



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 168

---

## INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

**PRESIDENTE: DON LEOPOLDO ORTIZ CLIMENT**

Sesión núm. 17

celebrada el jueves, 14 de abril de 1994

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

#### Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a que tome determinadas medidas en relación con las obras de construcción realizadas en la variante de la carretera N-340 a su paso por Muro de Alcoy (Alicante). Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG, serie D, número 26, de 8-11-93. Número de expediente 161/000050.) ..... 5302
- Por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOCG, serie D, número 67, de 4-3-94. Número de expediente 161/000146.)..... 5305

	<u>Página</u>
<b>Comparecencia de la señora Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda (Narbona Ruiz), para dar a conocer:</b>	
— <b>Las propuestas de composición y funciones del denominado «Consejo del Medio Ambiente». A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/000480.).....</b>	<b>5306</b>
— <b>La situación y contenidos del proyecto de Plan de Ordenación de Recursos Naturales de «Ses Salines» de Ibiza y Formentera. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/000482.).....</b>	<b>5314</b>
— <b>La situación y contenidos del proyecto de plan de desarrollo sostenible del entorno del Parque Nacional de Doñana. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 212/000483.).....</b>	<b>5322</b>

**Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos. Vamos a comenzar la reunión de hoy, que es la sesión número 17.

Como todo el mundo sabe, tenemos dos proposiciones no de ley que vamos a debatir y votar, y a las cinco y cuarto tenemos la comparecencia de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente. Vamos a ver si podemos ajustar el tiempo de las proposiciones no de ley para estar dentro del programa previsto, y así lograremos algo importante: el trabajo hecho en el tiempo y que los señores Diputados se puedan desplazar a donde tengan que hacerlo.

**DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE TOME DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACION CON LAS OBRAS DE CONSTRUCCION REALIZADAS EN LA VARIANTE DE LA CARRETERA N-340 A SU PASO POR MURO DE ALCOY (ALICANTE), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000050.)**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, vamos a debatir la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que tome determinadas medidas en relación con las obras de construcción realizadas en la variante de la carretera Nacional 340 a su paso por Muro de Alcoy (Alicante), cuyo autor es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Presidente, señorías, esta proposición no de ley seguramente tiene gra-

ves dificultades de comprensión para la mayoría de todos ustedes, porque se refiere a un tema muy local, que exige el conocimiento de la zona a la que nos estamos refiriendo para poder entender la utilidad y la justeza de las peticiones que en ella se hacen. Va a ser difícil que aquellas de SS. SS. que no conozcan la zona de Alcoy, Cocentaina y Muro puedan votar con conocimiento de causa estricto esta proposición no de ley. En cualquier caso, tengo, para que ustedes puedan echar una ojeada, si les parece oportuno, un plano de la zona en el que están marcadas aquellas cosas que pedimos en la proposición.

Esta es una proposición que parte de un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Muro de Alcoy, por unanimidad de todos los grupos, en la que se vierten una serie de mejoras necesarias para que la construcción que se hizo en el pasado de esta carretera Nacional 340, que en origen va de Cádiz y Gibraltar hasta Barcelona, por Málaga y obviamente por Alcoy y Muro de Alcoy, junto con las ventajas que la construcción de la carretera tuvo en su día, pueda ver resueltos los inconvenientes que la misma ha creado o, al menos, que no resolvió la construcción inicial. Estamos hablando de tres circunstancias. Una, la ampliación de la propia carretera significó un muro de contención y un cambio del vertido tradicional de las aguas fluviales —y les ahorro a ustedes los nombres de las zonas concretas, porque probablemente no tengan interés para ustedes—, lo que obliga a que las mismas sigan un curso diferente al tradicional que puede poner en peligro los bienes y haciendas y las personas de esa localidad. Convendría recordarles a SS. SS. que en mi tierra, en el País Valenciano, cuando llueve, no llueve poco y despacito, sino mucho y en muy poco tiempo, lo que significa que con frecuencia es causa de grandes problemas, y estamos hablando de una zona en la que hay un importante declive orográfico que obliga a que esas aguas potencialmente torrentosas pasen por ahí.

La segunda petición de la proposición no de ley es ampliar un puente que existe en lo que se llama el Barranco de Quereda que haría útiles las vía de servicio paralelas a la propia carretera, que hoy no lo son en función de que a la llegada de ese puente se acaba la vía de servicio y obliga-

toriamente hay que pasar a la carretera, saltando la valla de protección metálica, lo que hace prácticamente inviable la comunicación entre Cocentaina y Muro a través de esa vía de servicio, que es para lo que teóricamente estaba pensada. Significaría simplemente ampliar el cauce del puente para permitir que la vía de servicio tuviera continuidad.

La tercera, se trata de construir una pasarela peatonal que comunique las dos zonas del pueblo, porque, tras la construcción de la carretera, con una valla en el centro de la misma, se impide el normal transcurrir entre la parte de abajo del pueblo y aquellas personas que habitan en la parte de arriba de la autopista. Se trata, por tanto, de hacer una pasarela peatonal. Insisto en que el núcleo urbano está en la parte de abajo, pero en la parte de arriba hay una gran cantidad de domicilios, de primeras viviendas, lo que se dificulta enormemente la circulación cotidiana de esas personas.

Son tres peticiones en la misma proposición no de ley estrictamente razonables y lógicas, que vendrían a resolver un problema que afecta a la vida cotidiana de estos ciudadanos. No sólo al Grupo proponente, sino a todos los grupos de esta Cámara, los ciudadanos de esta industriosa, rica y viva localidad de Alicante nos estarían agradecidos, porque, repito, la inexistencia de estos arreglos a esa construcción de la carretera 340 está significando dificultades en su vida cotidiana. Espero de la sensibilidad de SS. SS. apoyo a esta proposición no de ley y que, a través del mecanismo que articulemos, podamos resolver este problema que afecta a la vida cotidiana de los ciudadanos de esta localidad.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque a esta proposición no de ley no existe ninguna enmienda por escrito, el señor Dávila tiene una enmienda «in voce» que hacer. (Un señor Diputado: El señor Madrid, de Madrid.—El señor Madrid López: De Zamora.)

Perdón, el señor Madrid tiene la palabra.

El señor **MADRID LOPEZ**: Queda aclarado de dónde procede este Diputado, aunque los intereses, naturalmente, son los de España, independientemente de cuál sea la circunscripción de la que los Diputados provengamos.

La intervención del Diputado de Izquierda Unida plantea una situación como otras que pueden existir dentro de la red vial y de las comunicaciones entre las distintas poblaciones, situaciones que se dan en todas las obras públicas, como hemos tenido ocasión de comprobar, cuando afectan a núcleos de población que a veces «desbarrian» —como se dice en palabras de nuestra tierra— a los propios ciudadanos del lugar donde habitan normalmente, del lugar donde desarrollan su vida.

El Grupo Socialista va a hacer una propuesta, porque, de aprobarse tal como propone el Grupo proponente, entraríamos probablemente en un precedente peligroso en esta Cámara, cual sería decir al Gobierno qué cuestiones técnicas son las que hay que acometer para resolver un problema. En ese sentido, el Congreso de los Diputados, los políticos en general, al observar los problemas existentes, deben sugerir la necesidad de solucionarlos, pero

nunca establecer qué aspectos técnicos son necesarios, porque si no tendríamos necesidad ni de los ingenieros, ni de los técnicos, ni de aquellos gabinetes que se dedican a buscar soluciones.

Por todo ello, presentamos una enmienda de sustitución que espero que el Diputado del Grupo proponente vea con buenos ojos, porque, evidentemente, hay un deseo claro de dar solución a los problemas. El texto de la enmienda de sustitución, señor Presidente, es del siguiente tenor: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de seis meses, tome las medidas necesarias que den solución a los problemas anunciados en la presente proposición no de ley.»

Confiamos en que esta enmienda dé satisfacción al Grupo proponente, porque le comprometería al Gobierno a solucionar los problemas con las medidas oportunas y precisas, y no con el voluntarismo que todos podemos tener a la hora de hacer proposiciones de tipo técnico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González Lizondo, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Efectivamente, señor Presidente, no son demasiadas las veces que se traen a esta Cámara proposiciones que correspondan al territorio del Reino de Valencia. Si en estos momentos existe una es bueno, porque dentro de la nación valenciana necesitamos y precisamos de muchas atenciones y esta es una prioritaria.

Precisamente soy de esos privilegiados que conocen el territorio y muy rápidamente les diré que en la bajada del Port d'Albaida hay una pequeña ermita, la Ermita de Sant Antoni, que coge una recta hacia Cocentaina y que esta recta de la carretera recibe nada más y nada menos que de toda la sierra Mariola, y fundamentalmente del Mont Cabrer, que se encuentra en su parte derecha, en dirección a Alcoy, todas las aguas. Por cierto, también sería importante que el Ministerio recordara que en esta sierra de Mariola existe una variedad herbácea extraordinaria, con una cantidad de plantas medicinales de gran calidad que es muy difícil encontrar en el resto del Estado.

Por tanto, vamos a estar de acuerdo con esta proposición. Creemos que va a aceptar el señor Vázquez la enmienda que con anterioridad hemos comentado el señor Cholbi, el señor Vázquez, el ponente del Partido Socialista, etcétera, y creemos que va a aprobarse por unanimidad; y será bueno que en alguna ocasión se apruebe algo importante para la nación valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Nuestro Grupo tenía una posición similar a la del Grupo proponente, en el sentido de que siendo una cosa tan local es un poco absurdo entrar en tantos particularismos.

Vemos bien la proposición del Grupo de Izquierda Unida para que se resuelva el tema, aun cuando, desde nuestro punto de vista, hay que pulir la enmienda «in

voce» porque hace mención a los problemas de esta proposición de ley cuando es de sustitución y desaparecen los problemas en el enunciado. Me parece que la redacción, como digo, debería pulirse para entrar en los verdaderos problemas que no quedarían reflejados en la proposición.

En todo caso, si esto se corrige, no tendríamos ningún inconveniente en dar el voto favorable a la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Esto significa que si no se acepta esa matización no la votarían a favor? (**Aseñamiento.**)

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cholbi.

El señor **CHOLBI DIEGO**: Señorías, esta proposición no de ley que acaba de debatirse le satisface plenamente al Grupo Popular, así como la enmienda de sustitución que en estos momentos ha presentado el Grupo Socialista. Nos satisface porque desde hace tiempo, cuando se detectaron esas graves deficiencias y anomalías, que recogió la corporación municipal en el pleno del 7 de mayo del año 1992, el Grupo Popular, a través de sus Diputados, ya presentó preguntas escritas sobre este particular. Han tenido que transcurrir casi dos años para que hoy veamos con gran alegría que se marca una fecha, seis meses, para proceder a la subsanación de las deficiencias y a hacer ciertas obras que traigan la seguridad a los distintos ciudadanos que por allí transitan.

Nuestro Grupo va a apoyar la enmienda de sustitución. Además, antes de iniciar este debate hemos mantenido una reunión los distintos portavoces de esta Comisión y como conocemos las dificultades y el terreno, hemos sumado nuestro conocimiento a estas ilusiones. Cuando las personas de esa localidad puedan ver el resultado de los debates de esta Comisión, una vez más verán que pueden confiar en las instituciones y en el Parlamento, porque ha sabido estar muy próximo a los problemas y a la realidad, porque aunque sea un pueblo pequeño es importante porque forma parte de la Comunidad valenciana y, por tanto, de España.

Quiero dar las gracias al proponente, al Grupo Socialista, porque, en definitiva, se ha sumado a la preocupación que detectó nuestro Grupo a partir del pleno en el que se debatió esta cuestión que fue aprobada por unanimidad de todos sus miembros, en mayo de 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez para manifestar su acuerdo o desacuerdo con la enmienda «in voce» presentada por el Grupo Socialista.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Haré una mínima reflexión. Sinceramente, uno no sabe cómo hacerlo, si muy concreto o muy abstracto, porque a veces los argumentos para oponerse también cambian, y cuando se plantea una proposición abstracta se dice que no es concreta y viceversa. En cualquier caso, nos alegramos de que ésta vaya adelante.

En ningún momento nos hemos metido en el terreno de los técnicos; no decimos cómo debe ser, ni de qué forma será la construcción. Estamos apuntando tres cuestiones concretas para solucionar el problema de una localidad. El criterio de los técnicos será el que valga finalmente. En la proposición únicamente intentábamos señalar cuáles eran esos tres problemas.

Independientemente de esos detalles —tampoco quiero rivalizar con el señor Lizondo en el conocimiento de la flora y la fauna de la zona, que conozco, por otra parte, perfectamente—, la enmienda que nos ha presentado el Grupo Socialista nos parece que puede dar satisfacción a los habitantes de la zona, que son los que realmente nos importan. Aunque sea con un mínimo retraso de unos meses, pueden encontrar satisfacción a sus justas demandas. Aceptamos esa enmienda de sustitución entendiendo que lógicamente es de sustitución complementaria a lo que hemos estado discutiendo aquí esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, quisiéramos saber la redacción final de esta enmienda, porque entra dentro de lo expresado en la definición. En todo caso, hay que introducir la corrección exponiendo los problemas que surgen.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sería tan amable el señor Madrid de leer tranquilamente, para que todo el mundo pueda escuchar, la propuesta de sustitución?

El señor **MADRID LOPEZ**: Señor Presidente, con toda la serenidad, tranquilidad y sin ningún nervio, voy a leer la enmienda de sustitución: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo de seis meses, tome las medidas necesarias que den solución a los problemas enunciados en la exposición de motivos de la presente proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación la enmienda de sustitución de la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la enmienda de sustitución.

Tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Quiero hacer una pequeña corrección técnica. En la exposición de motivos se habla de aguas fluviales. Entiendo que debe decir pluviales.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, se aprueba la enmienda de sustitución con la corrección del error; en lugar de fluviales, debe decir pluviales.

— **POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPARENCIA TRIMESTRAL DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, PREVIA REMISION DE UN INFORME, PARA QUE SE DE CUENTA DE LA EJECUCION DE SU PRESUPUESTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 161/000146.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a debatir la proposición no de ley por la que se acuerda la comparencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, previa remisión de un informe para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto. Esta petición de comparencia ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Es indudable que uno de los instrumentos más importantes que tiene para controlar la acción del Ejecutivo el Legislativo, el Congreso de los Diputados, es la ejecución del presupuesto.

Nosotros tradicionalmente hacemos un esfuerzo muy grande en la discusión del presupuesto, en su aprobación, que cubre casi dos meses de la labor parlamentaria en el Congreso y en el Senado, y en cambio no se presta, a juicio de nuestro Grupo, la suficiente atención a esa ejecución del presupuesto.

Es indudable, si se ven las cifras del presupuesto que ya se conocen de 1993 y de su ejecución, que ha habido profundas desviaciones, tanto en ingresos como en gastos, cambios en las partidas. Es conveniente conocer, mientras se está desarrollando ese proceso, cómo se está llevando a cabo. Aunque coyunturalmente sea oportuno —yo creo que muy oportuno visto el del año 93— el conocer este año cómo se ejecuta el presupuesto, creo que esta propuesta excede de la simple situación coyuntural y es bueno que el Congreso de los Diputados preste mucha más atención a la ejecución del presupuesto, porque es un defecto general que se preste a la planificación y a la presupuestación y no luego a la ejecución.

Este es un tema en el que todos podemos estar de acuerdo. El problema es cómo se lleva a cabo este control a lo largo del año.

El Grupo Popular propone una fórmula que consideramos idónea. Yo admito desde el primer momento que para seguir ese control, que tiene que ser mucho más intenso de lo que ha sido hasta ahora, hay otras fórmulas y posibilidades. La que nosotros presentamos se basa, primero, en la presencia de un Subsecretario de cada Departamento en la Comisión correspondiente. También puede hacerse un seguimiento a través del conocimiento de las cifras, tal como las da la Intervención, etcétera. Pero creemos que la presencia aquí, en la Comisión que trata en este caso de Infraestructuras, Transportes y Medio Ambiente, del Subsecretario de Obras Públicas, para que explique cómo se ha desarrollado el presupuesto, es algo que añade interés a ese control, porque si bien en todos los casos es importante

que se conozca el presupuesto, en el caso del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente todavía es mucho más interesante, puesto que precisamente la labor inversora del Ministerio tiene una importancia superior con respecto al resto de las labores de otros ministerios en que la gestión no presupuestaria puede tener mayor importancia.

Nos parece también absolutamente necesario, antes de esa comparencia, que la Comisión conozca los datos para poder opinar sobre ellos. Una comparencia detallada del Subsecretario del Departamento que lógicamente conoce muy bien los datos, casi concepto por concepto, si previamente no se han estudiado es prácticamente imposible poder hacer ese control político, que es el que se pide en esta Comisión. Por ello creemos que es necesario un envío anterior de documentación.

En cuanto a la periodicidad de esa presencia, sugerimos que sea trimestralmente. ¿Por qué? Porque trimestralmente es lo que permitirá —quizás al principio sea difícil— a los Diputados de esta Comisión ir viendo gradualmente cómo va cambiando, concepto por concepto, el gasto en cada uno de ellos y poder tener una idea muy precisa de cómo se está ejecutando la labor inversora, sobre todo, del Ministerio.

Esta es, pues, nuestra propuesta que pretende un control presupuestario de la labor del Ministerio ya que son unos fondos que la Comisión y el pleno del Congreso y del Senado hemos dado a un Ministerio para que lo ejecute y consideramos que es necesario saber cómo se van gastando.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Sedó, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **SEDO I MARSAL**: Brevemente, señor Presidente.

La proposición no de ley del Grupo Popular ha sido también presentada en términos análogos en todas las Comisiones. A nuestro Grupo le parece adecuada la intención de control que representa, pero con la objeción de los plazos que se establecen entre las comparencias. Creemos que no puede tenerse suficiente eficacia de control con una cadencia trimestral. Para nosotros sería aceptable que el plazo fuese de seis meses.

Ahora bien, éste es un tema que va a quedar incluido dentro de la reforma del Reglamento. En ello se está trabajando y creo que se ha llegado a acuerdos en la Ponencia correspondiente.

Así, pues, como el tema quedará recogido en el Reglamento reformado, creemos que esta proposición no debería prosperar. Por tanto, nuestro voto será negativo ya que está discutida esta materia en el lugar procedimental que le corresponde.

Ahora bien, si no prosperase la reforma del Reglamento, nosotros no tendríamos inconveniente, en otra ocasión, en votarla favorablemente porque creemos que es adecuado el control que se pide en la proposición no de ley.

En este momento, quizás está fuera de lugar ya que hay otra iniciativa en marcha que la comprende.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Jerez.

El señor **JEREZ COLINO**: Este es un debate que se va a ir repitiendo a lo largo de todas las comisiones y todos los grupos estamos de acuerdo en el fondo y en lo que persigue. Lo que quiere es un control presupuestario —algo a lo que estamos dispuestos todos los grupos— y propone una especialización de la información que se vaya dando a las distintas comisiones en un plazo de tres meses. Oíamos al señor Sedó que podían ser seis. Yo creo que es un tema que puede quedar abierto.

Efectivamente, tendríamos que hacerlo en lo que hoy es información importante, no solamente a través de los organismos encargados de ella, sino de los múltiples acuerdos. Quiero recordar que en los propios presupuestos de 1994 cuantas enmiendas de control presentó el Grupo Popular se introdujeron, e incluso hay un artículo 10, una disposición adicional primera y un anexo tercero que hablan de situaciones específicas relativas al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Por lo tanto, estamos en esa idea.

Estimo que es bueno que se plantee en un contexto más amplio, como decía el representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Debemos estudiar globalmente cómo se puede plasmar este control presupuestario, no solamente en los tiempos y definir de una manera clara y concreta si la especialidad por comisiones es el elemento más interesante, sobre todo en cuanto a subconceptos, cuando tenemos que entrar en elementos mucho más concretos, o si es en determinados aspectos más globales donde se debía producir ese debate y esa información para que tuviera algo que todos queremos, claridad y componente política prioritaria.

En esa idea estamos, como no podía ser de otra manera; estamos de acuerdo con lo que propone el Grupo Popular en el fondo, pero no en la forma; no el presentarlo en cada una de las comisiones para que forme parte, como una más de la información trimestral que se propone —hay otras informaciones trimestrales— y que sigamos teniendo una más de las muchas informaciones que nos llegan para realizar el control presupuestario.

En función de la eficacia y de la racionalidad del proceso que estamos siguiendo, sería bueno lo que se ha dicho en otros momentos, concretamente por el representante de Convergència i Unió: esperar a lo que se proponga desde esa Comisión del Estatuto, lo cual nos permitirá completar y ver en su conjunto cómo podría realizarse el control presupuestario. De esa manera será más eficaz y más razonable. En función de lo que se está viendo en las distintas Comisiones en esta faceta de la reforma del Reglamento, podremos estar de acuerdo.

Nuestro Grupo cree que no es el momento adecuado dadas las actuales circunstancias, pues sería añadir un elemento no clarificador precisamente en el conjunto de informaciones posibles que tenemos en estos momentos. Por

lo tanto, nuestro voto va a ser negativo, a la espera de que cuando se plantee de una manera conjunta en esa reforma del Reglamento podamos tener opiniones concretas para ver si es o no interesante la especialización que se propone, si es o no interesante el plazo de tres o seis meses y cómo debe hacerse para que el debate de los presupuestos, bien en Comisión o bien de manera global, tenga un carácter mucho más político del que puede tener a esta hora, que muchas veces se pierde en disquisiciones de cifras y técnicas que hacen prácticamente imposible de entender este tipo de debates.

Simplemente deseo incidir en que estamos de acuerdo en el fondo, pero que el voto de nuestro Grupo va a ser negativo, esperando el momento adecuado para lograr una mayor eficacia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Posada desea hacer alguna matización?

El señor **POSADA MORENO**: No pretendo, en absoluto, consumir un turno de réplica. Simplemente deseo decir que celebro que el fondo del tema se comparta, porque eso abre el camino para encontrar la solución, en la cual estamos todos de acuerdo: debe haber un control político del gasto presupuestario, desde el momento en que políticamente hemos aprobado el presupuesto.

Nosotros aceptamos el resultado de las votaciones y si el tema no se resuelve en otras instancias, insistiremos porque creemos que este control es fundamental para el conocimiento de la labor del Ministerio.

El señor **SEDO I MARSAL**: Simplemente deseo anunciar una sustitución. El señor Carrera sustituye al señor Recorder.

El señor **PRESIDENTE**: Tomamos buena nota.

Pasamos, pues, a votar la proposición no de ley por la que se acuerda la comparecencia trimestral del Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, previa remisión de un informe, para que dé cuenta de la ejecución de su presupuesto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

**COMPARECENCIAS: DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA (NARBONA RUIZ) PARA DAR A CONOCER:**

— **PROPUESTAS DE COMPOSICION Y FUNCIONES DEL DENOMINADO «CONSEJO DEL MEDIO AMBIENTE». A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000480.)**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con nuestro orden del día e invitamos a la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda que acuda a la Mesa. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para que explique a la Comisión y dé a conocer las propuestas de composición y funciones del denominado «Consejo del Medio Ambiente».

La señora Secretaria de Estado tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA** (Narbona Ruiz): Buenas tardes. He repartido a los miembros de la Comisión —y lamento que haya faltado alguna carpeta— información sobre los tres temas por los que se me ha llamado a comparecer esta tarde. El primero de ellos, como ha señalado el señor Presidente, es el que se refiere a la composición y funciones del Consejo Asesor del Medio Ambiente.

Como ven SS. SS., fue aprobado por Real Decreto 224, de 14 de febrero, y publicado con posterioridad en el «Boletín Oficial del Estado».

Este Consejo Asesor, como reza el Decreto, es un órgano consultivo, al cual se le atribuyen básicamente las funciones de asesorar sobre determinados anteproyectos de ley y proyectos de real decreto, así como planes y programas de ámbito estatal que tengan especial incidencia en el medio ambiente; emitir cuantos informes y propuestas en materia medioambiental, a iniciativa propia o a petición de departamentos, de comunidades autónomas o de corporaciones locales, se le soliciten; proponer medidas que incentiven la creación de empleo, ligado a la protección del medio ambiente y que incentiven la participación ciudadana en la solución de los problemas ambientales; proponer medidas que considere oportunas para el mejor cumplimiento de los convenios internacionales en estas materias; e impulsar la coordinación entre la iniciativa privada y la pública en materia de medio ambiente. **(El señor Vicepresidente, Morlán Gracia, ocupa la Presidencia.)**

Para que puedan ver con más claridad que en el texto la composición y los miembros que prevé en estos momentos el Consejo, les ruego que miren el final del cuadernillo, donde están incluso las personas que han sido designadas por las distintas organizaciones e instancias y donde, como pueden ver en la segunda página, estamos pendientes solamente de la designación, por parte de la Secretaría de Estado de Universidades, cuyo consejo se reunió hace dos días y formalmente todavía no me han sido comunicadas las personas que por esta Secretaría de Estado van a ser propuestas como miembros del consejo asesor. En el momento en que se nos comuniquen los miembros que faltan, y concretamente los que proponga la Secretaría de Estado de Universidades, procederemos a proponer desde el Ministerio los seis expertos que cierran el número total de miembros del consejo asesor previstos por el Real Decreto 224.

Esto es lo único que en estos momentos nos falta para poder convocar formalmente la constitución del Consejo Asesor, en principio prevista para el 27 de abril. Como les digo, los acuerdos correspondientes a la designación están

prácticamente completos y serán objeto de elevación al Consejo de Ministros para su ratificación, como está previsto en el texto del Decreto.

Con esta somera presentación, si los señores Diputados quieren hacer preguntas al respecto, puedo a continuación contestarles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Morlán Gracia): Por el Grupo proponente, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias por su comparecencia, señora Narbona, y gracias por la información con que nos va a complementar la misma con respecto a los tres temas que se contienen en la carpeta.

Respecto al Consejo Asesor he de confesarle que nuestra intención, aparte de emitir ya algún juicio, es fundamentalmente dinamizar su constitución. De entrada, queremos mostrar nuestro descontento por el hecho que, posiblemente, no se pueda reunir a lo largo del mes de abril, en contra de las expectativas que se habían creado. Se constituyó con muchas prisas y vemos que, al final de este período y de cara a la primera reunión, se ha perdido el ritmo.

En cuanto a los contenidos del Consejo Asesor, realmente no era lo pedido —como usted sabe— por las organizaciones medioambientales, porque resulta excesivamente amplio el número de expertos o empresarios, aunque comparativamente, con respecto a la etapa anterior, hay que saludar que ha existido un entendimiento mayor con las organizaciones medioambientales y ecologistas, tal como se viene haciendo en Europa. Lo digo por cierta crítica generosa que obtuve el otro día del Grupo Popular en el Pleno. Si este Consejo Asesor ha ampliado el entendimiento de la etapa anterior se debe, entre otras cosas —y no voy a entrar en juicios respecto a la política medioambiental, en los que ya he entrado anteriormente a la hora de discutir los presupuestos—, a las críticas que se le vienen haciendo al Gobierno español desde Bruselas, críticas que van en la dirección que nosotros exponíamos en el Pleno anteayer, donde fuimos injustamente criticados sin derecho a réplica.

No es que nosotros queramos burocratizar a los ecologistas, es que el nivel europeo de participación de los ecologistas en los organismos públicos es muy superior al español, y una de las dinámicas que están en la base de este entendimiento mayor hoy con el Gobierno de la nación es la *caña* que está dando Bruselas con respecto a este asunto. Me extrañaba esta posición no europeísta del Grupo Popular en el Pleno, en estos momentos de elecciones europeas. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Lo que está pidiendo Bruselas es que España se homologue rápidamente a otros países precisamente en el tema fundamental de ecologistas y consumidores. Es Bruselas, es la concepción europea de la participación, la que está exigiendo a España esta incentivación mayor a la hora de entenderse a ciertos niveles.

Por otra parte, esta participación mayor no justifica el que no se haya transpuesto la directiva de libertad de acceso a la información medioambiental, como en ciertos aspectos se viene insinuando y diciendo públicamente en

Bruselas en respuesta a las críticas que se hacen de la falta de transposición de esta directiva. El aumento de participación en este Consejo Asesor o en el Consejo Nacional del Agua lo hacen por real decreto, con posterioridad a la petición que hicimos nosotros y que por razones del tiempo parlamentario tuvimos que defender anteayer, aunque hay todavía matizaciones, porque ustedes introducen a los ecologistas en la junta de gobierno a través de un real decreto, ni siquiera real decreto-ley, que es diferente. Pues bien, esta falta de transposición de la directiva no puede ser compensada por este otro tema que es diferente y que no tiene nada que ver. Ha pasado más de un año de la fecha tope que se dio para la transposición de esta directiva. Saco a colación este asunto porque distintos miembros de la Administración han dicho en ciertos foros europeos que se estaba cumpliendo en función de este mayor entendimiento, de esta mayor participación de los ecologistas en organismos públicos y oficiales. No es así y no tiene nada que ver.

La primera reunión del Consejo Asesor es de enorme importancia porque, parece ser que se van a empezar a debatir en ella el reglamento de funcionamiento, las normas, si se va a dar voto a todos los integrantes del Consejo Asesor, cómo va a ser el método de crear opinión, de adoptar acuerdos, cada cuánto tiempo se va a reunir este Consejo Asesor, etcétera. Es de enorme importancia que la Secretaría de Estado de Universidades cumpla con su obligación—el señor Pertierra o quien le corresponda— se nombren los expertos y empiece a reunirse el Consejo Asesor del Medio Ambiente, porque hay gente que puede empezar a dudar de si se trata de una política de imagen o de si vamos en serio en este aspecto que, por lo menos a nuestro juicio, ha sido valorado positivamente por los ecologistas. Al igual que no ha participado en el debate del Plan Hidrológico Nacional el Consejo Nacional del Agua, no se le ha citado por calendario (me gustaría que, si puede, me lo explicara en esta comparecencia), también se le ha reducido su participación en el Consejo Nacional del Clima, donde es cierto que hay tres representantes, pero tienen que ir en grupos de trabajo designados burocráticamente y de antemano. Si no hay reuniones, si en temas fundamentales no se les convoca y si, por otra parte, se les acota, nosotros vemos que se puede pasar a una situación realmente reduccionista que no sería aceptable.

Quiero recordarle a la señora Narbona que, a nuestro juicio, debe completarse cuanto antes la integración de este Consejo Asesor porque, si no, las expectativas se irán disolviendo y la gente empezará a dudar, empezando por nosotros, de si se trata o no de una política simplemente de imagen.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición para preguntar a la señora Narbona a este respecto? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gortázar.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Señora Narbona, hay tantas incógnitas con relación a esta iniciativa del Gobierno socialista que a mí me gustaría—y para eso me dirijo al señor Presidente de la Comisión— emplear mi

turno sólo en hacer preguntas, al estilo de *lo que es una auténtica Comisión de control*. También quisiera explicar a la Comisión que me gustaría emplear la mayor parte del tiempo en la réplica, porque lo que realmente me interesa es que usted me conteste mis preguntas.

Paso a formular muy brevemente las siguientes preguntas: ¿Con cargo a qué presupuesto va a funcionar el Consejo Asesor del Medio Ambiente, porque no estaba previsto en los presupuestos del año 1994? Segunda pregunta, ¿van a tener remuneración los asistentes a las reuniones? Porque habida cuenta de las peleas entre ministerios, funcionarios, ecologistas, etcétera, para estar presentes en ellas, parece que alguna motivación extravivencial debe estar de por medio. Me gustaría que usted aclarara si esto es así o no. Tercera pregunta, ¿con cargo a qué partidas lo van a hacer ustedes? Yo comprendo que estos temas inquietan a los señores socialistas, porque están acostumbrados a las dietas, pero no es nuestro caso. **(Rumores.)** Cuarta pregunta, ¿qué pasa con la representación de las autonomías en este Consejo Asesor? Ustedes se han olvidado de las autonomías. Estamos en un Estado autonómico. No sé si ustedes se dan cuenta de que realmente la Constitución establece que estamos en un Estado de las autonomías y no en un Estado de asociaciones. Esto recuerda mucho a un Estado corporativo. Quinta pregunta, ¿por qué se aplazó la aprobación de este Consejo Asesor y tuvieron ustedes esas peleas entre unos ministerios y otros, anunciando que al día siguiente iba a salir aprobado, etcétera? Explique usted a la Comisión de control—que para eso estamos aquí los representantes de la soberanía nacional— qué es lo que pasa entre ustedes, Ministerios de Agricultura, Industria, Educación, etcétera, porque queremos enterarnos.

Termino mi turno con brevedad, esperando de la generosidad del señor Presidente que luego pueda intervenir adecuadamente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señorías, señora Secretaria de Estado, en primer lugar y en nombre de mi Grupo, quiero expresarle nuestro saludo en esta Comisión y después fijar ante SS. SS. y ante la señora Secretaria de Estado la opinión y la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre este tema, que suscita la comparecencia de hoy, es decir, la constitución del Consejo Asesor del Medio Ambiente. Quiero hacerlo no sólo porque otros Grupos ya han hecho la pormenorización y el descenso al detalle y al planteamiento ordenancista y particularista, sino, además, porque nuestra perspectiva, sin olvidar estos detalles, tiene otras dimensiones y otros ámbitos. Me gustaría reflejar ante la Comisión que el Grupo Parlamentario Socialista ha prestado, además de la debida pero no exclusiva atención a la parte dispositiva del Real Decreto, una particular reflexión sobre toda la introducción que tiene el Decreto, porque nos parece que ahí es donde se refleja la filosofía política de este órgano, Consejo Asesor, que esperamos y deseamos por el bien de los intereses ambientales del país que sea algo más que la anécdota y la pequeña pelea por



las particularidades representativas y de simple exhibición ante los medios de comunicación.

Creemos que este Consejo Asesor responde a algo de importancia sustancial. Lo vemos cuando se fija en él como auténtico objetivo estratégico el que contribuya (la palabra contribuir es importante indicarla porque quiere decir no definir, prefijar, condicionar o conducir, sino contribuir) a la definición y al desarrollo de la estrategia nacional de medio ambiente para España a un futuro y a un plazo medio. Esa contribución —se indica claramente en esta filosofía del Real Decreto— se hace mediante la participación, que se concreta tanto en la elaboración como en el seguimiento de las políticas ambientales que materializan esa estrategia nacional de medio ambiente. Por lo tanto, estamos en presencia de un órgano que tiene mucha más enjundia de la que me ha parecido deducir, a lo mejor equivocadamente, de las intervenciones que acabo de oír.

Es un órgano en el que se trata de conseguir que incluso un mandato constitucional, como es el de la participación ciudadana en cualquiera de las políticas —no la ambiental, que es sólo el caso que anecdóticamente en este momento y esta tarde nos congrega, sino en cualquiera de las políticas económicas y sociales del país— esa participación ciudadana establecida constitucionalmente por el artículo 9.2, sea promocionada, liderada, tutelada y facilitada por el Ejecutivo. Por lo tanto, ésta es una respuesta a un mandato constitucional.

Esto nos da una dimensión muy superior a la de la mera consideración de quiénes son las asociaciones que participan en ello. Pero vamos a más. La vemos también reflejada en esa parte introductoria del Real Decreto, enmarcada en lo que es una política comunitaria, una política comunitaria tan reciente —y me importa hacer mención temporal a cuándo estas posiciones están siendo tomadas en nuestro país, en la Unión Europea e incluso en el mundo— como una decisión comunitaria de diciembre de 1993, tan reciente como ésa. Ahí es donde se toma la decisión, a nivel de Unión Europea, de que exista un foro consultivo general para apoyar y contribuir a esa participación de los ciudadanos en esas definiciones de estrategias ambientales en este ámbito europeo. Insisto, esta dimensión es también mundial y tan reciente como la Conferencia de Río '92, donde sí se eleva a principio deseable en todas las políticas de los países a nivel mundial que esa participación ciudadana, esa incorporación en las políticas ambientales de todos los países sea facilitada, sea promocionada, sea llevada a sus términos más eficaces.

En la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, señora Secretaria de Estado, sin olvidar ni ignorar cualquiera de los detalles particulares que se deseen, lo importante es que nuestro país, al mismo tiempo que todo su entorno, con tan pequeña diferencia como simplemente algunos meses más tarde que la Unión Europea, no más allá de algo más de un año de lo que es una decisión a nivel mundial en la Conferencia de Río, facilita y da cumplimiento al mandato constitucional de que esta política ambiental, igual que cualquier otra, deba hacerse y se haga con la mayor participación, con la mayor incorporación posible en su elaboración y su seguimiento.

Desde la perspectiva de este Grupo no hay sino motivos para felicitar al Ejecutivo que ha sabido hacer las cosas en el tiempo y forma en que procedía, más allá de las exigencias momentáneas de las fluctuaciones de opinión y porque se hace en una forma homologable, acoplable y en sintonía con todos y cada uno de los organismos de la Unión Europea.

Queda, por tanto, la reflexión derivada de la experiencia política de saber que los organismos, los entes y las instituciones nacen de las decisiones normativas, sean éstas del rango que sean, leyes o decretos, pero su valor político, su importancia en la vida de sus países nace de su ejecutoria. Quiero decir con esto que el Grupo Parlamentario Socialista desea y espera que los ciudadanos, que a través de este órgano tienen abiertas sus posibilidades de participar y contribuir a esa estrategia nacional de medio ambiente, estén a la altura de las circunstancias y que la ejecutoria de años de saber hacer uso racional de las posibilidades de participación sea lo que legitime, más allá de lo que nace simplemente de un real decreto. Esa ejecutoria es la que este Grupo Parlamentario espera, desea, y hará todo lo que esté en su mano para contribuir, para que la participación ciudadana en España en los temas ambientales sea capaz de estar a la altura de las exigencias de este nuevo milenio. Este será nuestro mejor deseo en estos momentos en que celebramos la altura de miras con la que, más allá de los listados de quienes componen las asociaciones, está reflejado en este Real Decreto que crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Secretaria de Estado para responder a las preguntas y comentarios formulados por los señores Diputados.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA** (Narbona Ruiz): En primer lugar, en relación con las observaciones formuladas por Izquierda Unida, a la que agradezco el apoyo e impulso a la rápida constitución del Consejo Asesor, quiero responder que la fecha de la primera reunión no depende de esta Secretaria de Estado sino de los organismos que tienen que hacer las designaciones, porque los expertos que faltan por nombrar los vamos a nombrar considerando los que nos queden por parte del resto de las organizaciones y, por tanto, es evidente que es el último paquete a designar y sobre el cual tenemos una lista amplia ya para la selección última.

No solamente la Secretaría de Estado de Universidades está formalmente pendiente de transmitirme lo que ha decidido en su reunión de anteayer, sino que, por ejemplo, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, que no estuvo excesivamente conforme en el diseño de este Consejo Asesor por considerar que el número de empresarios era muy reducido, sólo en fecha reciente nos ha hecho llegar el nombre de sus representantes y, como pueden ver en el cuadro, todavía no están nombrados los suplentes a pesar de que se les recuerda todos los días que hace falta hacer la designación tanto de titular como de suplente. El retraso en la fecha de constitución formal en ab-

soluta ha frenado lo que es un impulso que la Secretaría de Estado está dando a la máxima participación del movimiento ecologista no solamente en este Consejo Asesor que ahora nace, sino en el resto de las instancias administrativas donde entendemos que su presencia es oportuna. A eso responde, como usted mismo ha recordado, el hecho de que hayamos incorporado al Consejo Nacional del Agua, tanto en lo que es el propio Consejo como en los organismos de cuenca, a representantes del movimiento ecologista. Y a eso responde también que hayamos incorporado en los grupos de trabajo de la Comisión Nacional del Clima, a instancias y con la representación que han querido darse las propias organizaciones ecologistas que están en el Consejo Asesor ya presentes, tres personas para los tres grupos de trabajo con los cuales en estos momentos se está avanzando.

Cuando me dice que respecto del Plan Hidrológico no ha habido alegaciones formales, por supuesto, no las hubo en la primera etapa de discusión sobre dicho Plan Hidrológico; las ha habido después. Hemos tenido reuniones de trabajo con el movimiento ecologista y tenemos en estos momentos bien definidas cuáles son las observaciones que se han hecho desde el movimiento ecologista. Con la revisión en que se encuentra en estos momentos el Plan Hidrológico, ha habido suficientes modificaciones como para que personas destacadas de este movimiento estén reconociendo un cambio sustancial en la orientación del Plan Hidrológico Nacional y, en general, en el resto de las políticas que tienen que ver en nuestro país con el medio ambiente, como además es deseo formal y explícito a desarrollar en esta legislatura.

Por lo que se refiere a la transposición, todavía no efectuada, de la Directiva en materia de libertad de acceso a la información sobre medio ambiente, desconozco esas afirmaciones que el señor Diputado me dice que se han hecho, explicando que no hace falta o que es irrelevante hacer o no esa transposición. Es compromiso formal de esta Secretaría de Estado, y tenemos ya un borrador del proyecto de ley por el cual se hará la transposición de esa Directiva. Por tanto, entendemos que con el Decreto que ha creado el Consejo Asesor, solamente hemos puesto en marcha lo que es una pieza, que creemos importante, de la participación ciudadana, pero, por supuesto, nuestro espíritu de incorporación va mucho más allá de lo que es la representación ciudadana en relación con la política medioambiental.

En ese sentido, tengo también que decirle que, desde luego, las críticas que se nos puedan hacer desde Bruselas, se nos pueden hacer para muchas cosas; pero en materia de Consejo Asesor, tenga usted la amabilidad de leerse la composición del Foro consultivo de Bruselas, porque, desde luego (lo siento, se la digo, porque no está incorporada) el Foro consultivo de Bruselas ha establecido un número de miembros que es equivalente, juntando sindicatos, organizaciones ecologistas y de consumidores, al número de representantes del sector empresarial; mientras que, como puede ver en el Decreto, hay 11 organizaciones no gubernamentales ecologistas, están representados los sindicatos, las asociaciones de vecinos, las organizaciones agrarias y empresarios solamente hay dos, más el repre-

sentante de las Cámaras de Comercio. El porcentaje es tan distinto que, lo que usted critica desde un lado, me será criticado desde el otro, evidentemente, porque este Consejo Asesor como hemos querido desde la Secretaría de Estado, es verdaderamente representativo de quienes defienden el medio ambiente en nuestro país. Consejos asesores de instancias empresariales, tenemos ya varios y, por tanto, en este Consejo, el peso fundamental son 11 movimientos ecologistas sobre 31 miembros del Consejo Asesor, sin contar sindicatos, asociaciones de consumidores y asociaciones de vecinos; nos parece que, desde luego, es un buen Consejo Asesor. También le puedo asegurar, porque he estudiado con mis colegas del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, que en ningún país de la Unión Europea hay en estos momentos un Consejo Asesor donde el peso del movimiento ecologista sea ni siquiera equiparable. Por consiguiente, creo que es una crítica que no está justificada; más bien puede estar justificada la crítica contraria, haber dado un peso reducido al sector empresarial, crítica que asumo, porque este decreto es el decreto que la Secretaría de Estado quería que se aprobara y donde solamente hay seis expertos que proponen no los ministerios, sino el Ministro de Obras Públicas y Transportes; y seis expertos que no pueden ser miembros de la Administración, es decir, no pueden ser altos cargos de la Administración, que es el número que inicialmente habíamos considerado. Efectivamente —como SS. SS. han recordado—, había tanto interés por parte de otros departamentos ministeriales en tener alguna forma de vinculación con este Consejo, que en la tramitación del mismo hubo un deseo, formalmente expresado por otros ministros, de estar presente en el Consejo.

Por tanto, la composición que tiene usted delante y que ha sido recogida en el Decreto, es una composición claramente de presencia mayoritaria de los movimientos comprometidos con el medio ambiente. Se pondrá en marcha este mes, porque —como le digo— ya hay una fecha reservada, el día 27, para su primera reunión. El borrador de reglamento está ya preparado; pero es que, además, si usted ve en el propio decreto, lo fundamental en cuanto a cuándo se tiene que reunir el Consejo Asesor, como mínimo una vez al trimestre y el régimen de funcionamiento, que ya se contempla en la Ley de Régimen Jurídico de las administraciones públicas, evidentemente, bases sobre las que puede haber en estos momentos cualquier tipo de concreción ulterior. Por supuesto, los miembros del Consejo Asesor tendrán todos voto y el Consejo Asesor funcionará en grupos de trabajo, donde, en su caso, y cuando sea necesario, serán llamadas a colaborar personas que no serán miembros y, por tanto, no tendrán voto. Esto es anticiparle algo obvio que, por supuesto, ha sido comentado con quienes van a formar parte de este Consejo Asesor y que, desde luego —por lo menos, en lo que se refiere al movimiento ecologista— han expresado, incluso por escrito, su amplia satisfacción con la constitución y con el decreto en relación con el Consejo Asesor.

Por lo que se refiere a las incógnitas que el Grupo Popular quiere despejar con sus preguntas, puedo decir, en primer lugar, que aquí no hay ninguna remuneración y que

esa motivación de cuantos han querido estar presentes, por una vía u otra, es una motivación que espero sea la que corresponde a la importancia del medio ambiente y a la necesidad que tenemos de contar con cuantos más mejor. No hay dieta alguna prevista, ni a nadie se le va a pagar por asistir a las reuniones de este Consejo Asesor, como no lo hemos hecho tampoco en otros consejos o en otros comités de expertos promovidos desde el Ministerio de Obras Públicas, en el ámbito, por lo menos, de mis responsabilidades.

Por supuesto, en el decreto se dice que los gastos que se deriven del funcionamiento del Consejo Asesor deberán ser cubiertos por la Secretaría de Estado y estos gastos serán simplemente los de apoyo de carácter técnico que, en su caso, se requieran. En estos momentos, no hay una cifra presupuestada. Si es preciso para este año, habrá alguna modificación dentro de lo que son los gastos normales de asistencias técnicas que están teóricamente contemplados en las partidas, en principio, de la propia Dirección de Política Ambiental, que es la que tiene el papel de hacer de secretaría formal en este Consejo Asesor, pero entiendo que serán gastos muy reducidos, porque tenemos garantizada ya una sede, que es un edificio propiedad del Ministerio, y que, en parte, va a ser ocupado con los espacios necesarios para el desarrollo de los trabajos del Consejo. No habrá remuneraciones. En estos momentos no hay partida presupuestaria establecida, porque, además, creemos que, una vez fijemos el calendario de tareas, podremos ver también si de esas tareas se deriva, por ejemplo, la necesidad de algún dictamen específico o de alguna asistencia, en su caso, y, por tanto, en estos momentos, le reitero que no hay ningún tipo de dieta prevista ni la va a haber.

Por lo que se refiere a las discusiones suscitadas en el seno del Gobierno, duraron una semana. Yo creo que hay discusiones no sólo en el Gobierno, a nivel central, sino en todos los gobiernos de nuestro país que duran bastante más tiempo y por cosas más importantes. Creo que la discusión sobre cuántos representantes nombrados o designados desde departamentos ministeriales, ya he hecho mención a ella. El decreto, tal como ha quedado, es el decreto que nos parece oportuno y, desde luego, su creación no entraña ningún conflicto, en absoluto, puesto que esos ministerios que tenían interés en tener algún tipo de vinculación o de presencia en los desarrollos del trabajo del Consejo Asesor, a través de las ponencias específicas que se pongan en marcha, posiblemente serán llamados a colaborar de forma externa y no como miembros del Consejo Asesor, sino, precisamente, para aportar lo que desde su experiencia administrativa les corresponda.

Con relación a las comunidades autónomas, le puedo asegurar, señor Gortázar, que yo no me olvido ningún día de ellas. De hecho, ha habido una conferencia sectorial de medio ambiente que se ha celebrado después de dos años sin haberse reunido, que se llevó a cabo hace algo más de un mes, en la cual se establecieron acuerdos importantes con las comunidades autónomas que, por supuesto, son las responsables de la gestión medioambiental de acuerdo con la distribución de competencias, y son los Gobiernos con los cuales la Secretaría de Estado pretende desarrollar la

estrategia nacional de medio ambiente, de acuerdo con las líneas básicas, que ya presentamos en el Parlamento, y que volverán, con elaboración detallada en fecha muy próxima, puesto que las comunidades autónomas están haciendo todavía algunas observaciones, después de la conferencia sectorial, que vamos a recoger e incorporar en el documento definitivo de estrategia nacional de medio ambiente. De hecho, en esa conferencia sectorial, se estableció que la potenciación de este órgano de coordinación y cooperación en materia de política ambiental, será una auténtica comisión nacional de coordinación, porque allí es donde están representados, por una parte, el ministerio, que tiene la competencia máxima de coordinación y de impulso, y, por otra, los gobiernos autónomos, que tienen la competencia de gestión.

Asimismo, en el propio Decreto de creación del Consejo Asesor se indica en todo momento que los informes que se hagan desde el Consejo Asesor serán, en todo caso, siempre comentados y analizados con las comunidades autónomas a través de la conferencia sectorial y que las propias comunidades autónomas podrán pedir al Consejo Asesor que dictamine sobre aquellos extremos que consideren oportunos.

Por tanto, son dos niveles muy distintos, no hemos querido hacer un «totum revolutum», y perdónenme por esta expresión, pero una cosa es la coordinación en la toma de decisiones y otra es el asesoramiento y la participación. Creemos que cuando estas dos cosas se mezclan se desvirtúa lo que son los distintos niveles de actuación. Hay un nivel de actuación que consideramos prioritario en materia de política medioambiental que es la relación con la sociedad y otro nivel de actuación de esta Secretaría de Estado que es el que se refiere al proceso de toma de decisiones, que no puede ser más que a través de la concertación con las comunidades autónomas.

Por último, agradezco al representante del Grupo Socialista su intervención, en la que precisamente se ha señalado que éste es un órgano cuyo objetivo es contribuir a la definición de la política ambiental, no hacer la política ambiental. La política medioambiental tenemos que hacerla quienes tenemos competencias administrativas en la misma y no el Consejo Asesor. Evidentemente, el peso del Consejo Asesor no es baladí pero se sitúa en un momento procesal, en un momento de formación de las voluntades políticas o en un momento posterior en cuanto a la evaluación de los resultados de las actuaciones políticas que nada tiene que ver con lo que es la definición. Por supuesto, al menos en esta materia no hemos sido reticentes en incorporar los criterios comunitarios, porque efectivamente, como señala el Diputado señor Dávila, hemos hecho en muy poco tiempo lo que todavía varios países de la Unión Europea no han hecho, que es crear un órgano asesor de estas características. De hecho es el primer consejo asesor que se establece después de la definición del foro consultivo y el primero, por tanto, que tiene en cuenta en el ámbito nacional los criterios que el foro consultivo ha incorporado en su definición.

Agradezco los buenos deseos en cuanto a la puesta en marcha y a las tareas concretas de este Consejo Asesor,

porque por supuesto lo importante no es hacer normas, sino que las normas sirvan para los objetivos que nos marcamos en cada una de las políticas y en este caso concreto para que los ciudadanos tengan una correa de transmisión que sea eficaz en materia medioambiental.

El señor **PRESIDENTE**: Para hacer alguna precisión, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Brevemente, señor Presidente, para dejar tiempo a los otros dos debates que son también muy importantes.

A la señora Secretaria de Estado a la hora de homologarse con Europa se le olvida que en la mayor parte de los países existe el ministerio de medio ambiente y, por tanto, nosotros empezáramos a ver con seriedad esa homologación cuando se unifiquen todas las administraciones, las funciones administrativas dispersas y todas las políticas medioambientales diversas y dispersas que constituyen este ajedrez chino del medio ambiente desde el punto de vista político y administrativo estatal. Eso por una parte.

Por otra parte, saludar que se haya anunciado la existencia de un borrador sobre la Directiva de acceso a la información medioambiental, me parece importante; más vale tarde que nunca. Esperemos que esa transposición esté rigurosamente realizada.

En ese sentido, aclararle una cosa que nos parece interesante. No creo que lo haya dicho así la señora Secretaria, ni va en mi opinión ningún tipo de inquina, pero cuando ha dicho que el Decreto es como lo ha querido la Secretaría de Estado, en eso coincidiría con usted, pero también marca un cierto grado de contradicción porque se intentó realizar el decreto de otra manera. Por tanto, el mérito de la actual composición del Consejo es, posiblemente, de la capacidad de diálogo de la señora Secretaria de Estado, pero también de la presión, de la lucha, de la protesta y de la agilidad en la protesta que hicieron las organizaciones ecologistas.

Termino diciéndole al señor Dávila que estoy de acuerdo con su exordio y canto a la participación. Pido a su partido que lo lleve a la próxima reunión con los sindicatos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Górtazar tiene la palabra.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Señor Presidente, algunas de las preguntas que he realizado efectivamente han sido respondidas por la señora Narbona.

He oído el cansino discurso del señor Dávila, un poco en la línea de lo que es un Diputado ministerial justificando el decreto de constitución del Consejo Asesor. (El señor Dávila Sánchez: Es que lo soy.)

Realmente no se han aportado datos de relevancia o elementos de interés en relación a esto y me atengo un poco a la intervención del último debate en el Pleno con el señor Alcaraz en el que, después de una serie de consideraciones que quizás usted haya leído en el «Diario de Sesiones», declaraba la preocupación porque la izquierda española, es

decir, ustedes, comunistas y demás miembros de Izquierda Unida, lo que pretenden en el fondo es domesticar a los ecologistas. Se puede decir más alto pero más claro no. (La señora Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda: No le he oído.) Domesticar a los ecologistas. Ustedes consideran que son potencial competencia electoral y los meten en consejos, juntas, etcétera, pero la esencia, la naturaleza profunda y la conveniencia para la sociedad de los movimientos ecologistas está en su independencia, no en su condición de funcionarios como es el caso del Director General del Icona. No los hagan ustedes funcionarios, no los pongan en consejos; son mucho más útiles a la sociedad como denunciantes de circunstancias de abusos, normalmente de la administración pública, de agresiones al medio ambiente. ¡Pero qué manía! Es que realmente ustedes no ven la manera de neutralizar electoralmente a estos señores que sin duda no siempre pero en muchas ocasiones han hecho espléndidos servicios a las sociedades contemporáneas. Sin ir más lejos en las fosas atlánticas de Galicia han denunciado deposiciones importantes de residuos atómicos y esto ha llegado a la ONU por la valentía, por el arrojo de estos ecologistas que no los veo en un despacho y en un consejo asesor. Realmente su papel es otro.

Cuando se presentan a las elecciones —lo dije hace dos días, señora Narbona— el pueblo español, que es muy sabio, dice: Sigán ustedes en las lanchas neumáticas; no vayan ustedes a los despachos, no vayan a los coches oficiales. Pero ustedes erre que erre.

En ese sentido tanto ustedes como el señor Alcaraz y compañía tienen el mismo planteamiento, bien sea por vía decreto-ley, bien sea por vía legal. Nosotros, sin embargo, tenemos otro planteamiento, señora Narbona y ustedes lo saben perfectamente. En la próxima mayoría parlamentaria queremos ecologistas independientes, queremos ecologistas que nos critiquen desde fuera de las instancias gubernamentales, desde fuera del presupuesto por mucho que éste sea limitado y en este sentido le agradezco el gusto, realmente parece que tienen ustedes un planteamiento limitado.

Tomo buena nota de sus anuncios de que va a ser un coste reducido para los contribuyentes; tomo muy buena nota. Tengan ustedes mucho cuidado con los dictámenes, estudios, sedes, despachos, etcétera, pues vamos a seguir muy cuidadosamente. Los contribuyentes dicen: No gasten ustedes más. Nosotros estamos en la oposición en el control del Gobierno para que gasten ustedes lo menos posible.

Quiero simplemente resaltar una idea. Realmente su planteamiento del medio ambiente se fundamenta en una vía de asesores y consultores y en diluir las responsabilidades. Nuestro planteamiento es que lo importante en el medio ambiente, señora Narbona, son las responsabilidades, hay que saber quién responde de qué, quién hace qué, quién es el responsable de unos vertidos, quién es el responsable de unas emisiones atmosféricas, quién es el ministro o el agente de medio ambiente que hace las cosas y al que hay que reclamar y que no responde. Ustedes, sin embargo, lo que hacen es establecer unos elementos de consultoría, de asesoramiento y no se sabe quién responde

en este país de las cosas. Es decir, un ciudadano cualquiera que quiera saber qué pasa en este país en medio ambiente tiene que irse a la guía que ha publicado la Dirección General del Medio Ambiente y son 400 páginas, de las cuales 200 son sólo de organismos. ¡No hagan ustedes más organismos; eso es una locura! Lo que hay que saber es quién responde de cada cosa.

Quiero decirle, señora Narbona, que nosotros, en nuestra próxima responsabilidad de Gobierno, estamos por tres elementos en el medio ambiente: uno, son las normas; dos, las acciones concretas; y tres, los resultados.

Discrepo totalmente de usted en cuanto a las normas. Las normas no sirven como ha dicho usted textualmente, para generar políticas concretas o que, de alguna manera, canalicen o sean correas de transmisión de los ciudadanos. Las normas no son para políticas concretas; son para que los ciudadanos sepamos qué hacer o qué no hacer. Sencillamente, qué hacer y qué no hacer. Con tanto Consejo Asesor y con tanta legislación directiva no se sabe lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer. En este sentido, quiero decirle que nosotros creemos que las normas son las que conforman el marco de actuación de los ciudadanos, de los responsables públicos y privados.

En segundo lugar, establecer las acciones. Traigan ustedes aquí, de una vez, un plan de residuos; traigan ustedes una ley de contaminación; traigan ustedes las transposiciones que están pendientes.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Gortázar, vaya terminando en medio minuto.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: Termino, Presidente. (Un señor Diputado del Grupo Socialista pronuncia palabras que no se perciben.) Es que no había consumido mi turno completo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene medio minuto y nada más. Puede usarlo como crea oportuno.

El señor **GORTAZAR ECHEVERRIA**: No había consumido mi turno anterior, señor Presidente. Por eso había pedido su generosidad, su adaptación a las circunstancias.

Quiero señalar que aquí lo importante no es la Secretaría de Medio Ambiente, que es la suya, sino establecer planes, acciones y luego venir aquí, al cabo de unos años, a explicar los resultados: Había tantos puntos de residuos y los hemos reducido a tales o hemos tratado tal; pero no nos vengan ustedes con consejos y con comisiones.

Si realmente, señora Narbona, el balance de su gestión en medio ambiente, al cabo del año, es una ley de alquileres que no sabemos si va a salir adelante o no, y sacar el Consejo Asesor de Medio Ambiente, francamente creo que es muy pobre.

Desde ahora le anuncio que nosotros nos proponemos establecer responsabilidades individuales de los ciudadanos y de la Administración sometidos al imperio de la Ley, que es otra cosa totalmente distinta. Si el balance suyo, al cabo de esta legislatura y de la confianza de los españoles,

se limita a un consejo asesor, créame que es extraordinariamente pobre.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Narbona, ¿tiene algo que añadir?

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA** (Narbona Ruiz): Desde luego lo que me queda muy claro por parte del representante del Grupo Popular es que ellos no hubieran hecho un Consejo Asesor de Medio Ambiente, ya que si entienden que sin ni siquiera pagarles dietas se convierte en funcionarios a los ecologistas y se burocratiza la política de medio ambiente, por supuesto no habrían hecho un consejo asesor como el que hemos hecho nosotros, donde a nadie se le quiere domesticar y donde no nos vamos a librar de las críticas, ni lo hemos hecho para eso, sino para ejercer un principio que el Partido Socialista introdujo claramente como compromiso en su programa electoral en materia de medio ambiente, cosa que no hizo ningún otro grupo político. Por tanto, creo que es lógico que al Partido Popular no le guste la creación de un consejo asesor que, por supuesto, si fuera lo único que fuéramos a hacer en esta legislatura, sería bien poco, pero eso no quita la importancia o los elementos positivos que pueda tener, y que comprendo usted no comparta desde lo que son sus posiciones políticas propias.

Ahora bien, quiero dejar claro que en mi intervención, cuando he dicho que es un órgano asesor lo he separado precisamente de los órganos que tienen la responsabilidad política, que es la Secretaría de Estado en lo que significan sus competencias de coordinación, impulso y acción directa en determinadas competencias estatales, y las comunidades autónomas. Mire usted el organigrama de quiénes en estos momentos son órganos relativos al medio ambiente, y verá que son las comunidades autónomas, como es lógico que sea puesto que son las gestoras, las que han multiplicado los niveles de actuación a través de órganos administrativos. No ha sido desde luego la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, que no tiene en estos momentos ningún órgano autónomo que dependa de ella en materia medioambiental y que tiene un presupuesto muy reducido, como corresponde porque nuestras competencias no son de acción, sino de coordinación y de legislación básicamente.

Por tanto, nuestros mayores compromisos están en esas dos materias. Legislación, que por supuesto iremos trayendo a esta Cámara a medida que vaya siendo promulgada para evaluarla conjuntamente y, por supuesto, también, aspectos como éste, la creación de un consejo asesor. Entiendo que si se me pide hoy comparecer aquí es porque se da determinada importancia al consejo/asesor; pero no toda la importancia, ni toda la significación que tiene dentro de la política medioambiental.

Sí quiero insistir en que no estamos diluyendo las responsabilidades por crear un consejo asesor, no estamos queriendo domesticar a los ecologistas. Los aspectos electorales en mi caso no tienen nada que ver con las decisiones que se toman desde la responsabilidad de la Secretaría

de Estado y, desde luego, no hay el menor coste que signifique la vinculación de sus movimientos ecologistas, sino más bien todo lo contrario. Quieren participar y encuentro lógico y natural que se les dé un cauce porque, como usted mismo ha dicho, el medio ambiente hay que defenderlo entre todos, los movimientos ecologistas han dado batallas importantes, pero quiero terminar diciéndole que no sólo los ecologistas hacen batallas importantes, sino que el Gobierno español ha jugado un papel definitivamente relevante en la reciente reunión del Convenio de Basilea, donde ha sido uno de los países que ha liderado la decisión comunitaria de prohibición total de exportación de residuos tóxicos al tercer mundo. El medio ambiente no es sólo patrimonio de los movimientos ecologistas, pero los movimientos ecologistas deben acompañarnos, sugerirnos y criticarnos en el desarrollo de nuestras responsabilidades.

Por lo que se refiere a la intervención del señor Diputado de Izquierda Unida, comprendo que si vamos a esperar a evaluar la política ambiental hasta que se cree un ministerio de medio ambiente en España, como hay en otros países, también significará que en cualquier cosa que hagamos remitiremos su importancia a la no existencia de ese ministerio separado. En tal sentido, recuerdo, como he tenido ya ocasión de decirle en otros momentos, que allí donde se dice que hay un ministerio de medio ambiente siempre lleva otras cuestiones como la sanidad, la ordenación del territorio, la vivienda, o el urbanismo. Precisamente en países que en estos momentos tienen una importante política medioambiental, es el caso de Holanda, el Ministerio de Medio Ambiente es al mismo tiempo de la ordenación del territorio, de la vivienda y del urbanismo; o el caso de otros países donde la sanidad pública aparece dentro del organigrama del ministerio denominado del medio ambiente. Que esas combinaciones sean más eficaces en términos de resultado que cuando el medio ambiente está con la obra pública depende evidentemente de cuánto se interiorice la política ambiental en una de las fuentes de posibles efectos en el medio ambiente que es la obra pública y, por tanto, a esos resultados habrá que remitirse en su caso.

Creo inútil volver a discutir sobre si el decreto se hizo gracias a la capacidad de negociación de la Secretaria de Estado o gracias al impulso externo. Se hizo por el esfuerzo compartido dentro de lo que es el departamento al que pertenezco y, por supuesto, también con la colaboración externa que en todo momento tuvimos de quienes estaban interesados en su creación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria de Estado.

— **LA SITUACION Y CONTENIDOS DEL PROYECTO DE PLAN DE ORDENACION DE RECURSOS NATURALES DE «SES SALINES» DE IBIZA Y FORMENTERA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000482.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos al segundo motivo de la comparecencia de la señora Narbona, que, a petición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, quiere saber por parte de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, cuál es la situación y contenidos del proyecto del plan de ordenación de recursos naturales de «Ses Salines» de Ibiza y Formentera.

La señora Secretaria de Estado tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA** (Narbona Ruiz): Respecto de este punto, los señores diputados tienen también una nota donde se informa del cumplimiento alcanzado en estos momentos de los cinco puntos de la proposición no de ley que aprobó el Congreso de los Diputados el 9 de marzo de 1993 en relación con Las Salinas de Ibiza y de Formentera. Creo que es bueno recordar qué se ha hecho desde ese momento, porque el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno a varias cuestiones.

La primera de ellas, como aquí se recuerda, era que se procediera a la delimitación urgente del dominio público marítimo en este espacio natural de Las Salinas de Ibiza y Formentera, de acuerdo con la Ley de Costas de 1988. En la nota que se ha repartido está descrito cuáles son los trámites que ya se han efectuado. Hubo una resolución precisamente pocos días antes de esa proposición no de ley, el 25 de febrero, que convalidaba la resolución para realizar el nuevo deslinde, ya acorde con la Ley de 1988, de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, tanto en el término municipal de San José como en el término municipal de Formentera, incluyendo dentro del deslinde provisional y de la servidumbre de protección todo lo que son los terrenos de Las Salinas.

Respecto de este expediente de deslinde provisional se han presentado toda una serie de alegaciones, alegaciones que ya han sido estudiadas. Concretamente el día 5 de agosto de 1993 se presentaron once alegaciones en lo que se refiere al deslinde en el término municipal de San José, distribuidas entre las dos empresas que actúan en la zona y nueve particulares. También se presentaron alegaciones por lo que se refiere al deslinde en el término municipal de Formentera; en este caso son ocho alegaciones, dos de las sociedades y seis de particulares. Estas alegaciones han sido ya estudiadas por la demarcación de Costas y desestimadas en su totalidad. En estos momentos, como se señala en la nota, la situación del expediente de deslinde es la siguiente: se va a proceder ya a la redacción del proyecto de deslinde para ser sometido a la Secretaría de Estado, proyecto de deslinde que debería estar culminado a finales del próximo mes de mayo. Una vez que el proyecto se encuentre en este momento de su tramitación, se debe dar audiencia, como prevé la Ley de Costas, a todos los que presentaron las alegaciones y, pasado este trámite, se redacta la correspondiente orden ministerial. Por tanto, estamos culminando el proceso del deslinde, con las alegaciones ya desestimadas por parte de la demarcación de Costas y en el trámite de redacción y presentación del proyecto final para la correspondiente orden ministerial.

En consecuencia, por lo que se refiere a ese primer punto en donde se urgía al Gobierno, quiero comentar a los señores diputados que la Ley y el Reglamento de Costas no prevén ningún procedimiento de urgencia y, por tanto, los particulares que tengan presentadas alegaciones o que quieran intervenir en el expediente de acuerdo con sus derechos tienen unos tiempos que hay que respetar. La única urgencia que cabe y que se ha manifestado es la de los tiempos que la Dirección General de Costas, y concretamente la demarcación de Costas, se han tomado en trabajar sobre dicho expediente.

El segundo punto de la proposición no de ley, era el relativo a la inclusión de Las Salinas de Ibiza y Formentera en la lista del Convenio Ransar. Como ven SS. SS. se cumplió el 28 de mayo de 1993 y están descritos en la nota los límites de la declaración de esta inclusión de las Salinas de Ibiza y Formentera en el mencionado Convenio Ransar. El acuerdo del Consejo de Ministros donde se adjuntaban los mapas se publicó en diciembre y tienen ustedes también información gráfica al respecto dentro de la documentación que he repartido.

El tercer acuerdo de la proposición no de ley instaba a la revisión de los límites de la zona de especial protección para las aves. Los señores diputados recordarán qué zona de especial protección de las aves fue precisamente la primera figura de protección de que fue objeto este espacio natural. Se declaró como ZEPA, en 1989, y luego ya acaecieron otras declaraciones, concretamente las otorgadas desde el Gobierno balear respecto al área en cuestión. En este sentido, el hecho de que se esté trabajando para la futura declaración por ley de reserva natural de este espacio hace que no se considere conveniente en estos momentos hacer una eventual duplicidad de modificaciones en los límites de la ZEPA, porque es previsible que los límites de la reserva natural puedan ser distintos a los que sirvieron de delimitación al humedal que se incluyó en el convenio Ransar y, dado que vamos hacia una figura de protección de mayor intensidad, lo correcto es que, efectivamente, se cierren, en su momento, los límites que establezca para esta zona el plan de ordenación de recursos naturales.

El punto cuarto era el relativo a la inclusión de este espacio natural en la lista española de contribución a la red ecológica europea Natura-2000. Por lo que se refiere a la constitución de esta lista española diré que hay una serie de elementos en los que está trabajando en estos momentos el Icona. Concretamente, en la Directiva 1992/43, al ser posterior a la norma legal 4/1989, figuran en estos momentos determinados elementos todavía por trasponer a la norma española. Son cuestiones puntuales, pero, sin duda, la norma en vigor requerirá algunos ajustes y, junto con estos ajustes, se está trabajando precisamente en los inventarios de base que permitirán cumplir, frente a Europa, con los compromisos que exigen que tres años después de promulgación de la Directiva se pueda notificar por parte del país miembro la lista nacional de espacios a incluir en la red Natura-2000. Esa lista nacional no puede ser una lista parcial, porque tiene que ser en sí misma una lista que contemple lo que es la riqueza ecológica de los distintos espacios que se incluyen y por tanto, es una lista en la que se

está trabajando y que, obviamente, incluirá el espacio natural de las Salinas, pero que se comunicará junto con el resto de los espacios en esa lista nacional que, de acuerdo con las previsiones del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, debería estar terminada el año que viene. Esa es la previsión que se tiene en estos momentos respecto a lo que es la constitución de la lista nacional, con la inclusión en la misma de Las Salinas de Ibiza y de Formentera.

Por último, la proposición no de ley instaba a que se iniciaran los trámites necesarios para la declaración de una reserva natural en Las Salinas de Ibiza y Formentera, procediendo a la redacción del plan de ordenación de los recursos naturales para esta zona. En relación con esta parte de la proposición no de ley puedo comunicarles que Icona está haciendo los trabajos previos y está a la espera de lo que será la autorización formal por parte del Consejo de Ministros para iniciar la tramitación oficial, por decirlo así, en la elaboración del plan de ordenación de los recursos naturales de esta zona, pero tiene hechos los trabajos preliminares y necesarios, en particular el inventario de los bienes ecológicos de la zona que, desde el punto de vista del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, deberían formar parte de esta reserva natural. Por tanto, es una perspectiva que debería cubrirse en los próximos meses con la aprobación, por parte del Consejo de Ministros, y el desarrollo normal de la elaboración del plan de ordenación de los recursos naturales en esta zona.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el señor Alcaraz, en nombre de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias por su información, señora Narbona.

Este es un tema que a nosotros, a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, nos interesa bastante, no es un tema menor; es un tema simbólico. Hace poco tuve oportunidad de visitar Ibiza y sé que tiene un gran simbolismo, tanto cultural como histórico y político. Digo que tiene un simbolismo cultural por la integración natural que se produce entre el trabajo humano y el medio ambiente, junto a la historia laboral y de trabajo respecto a la sal; histórico, porque, en función de la misma titularidad, de la misma propiedad de Las Salinas, de «Ses Salines», el pueblo tiene una especie de, digamos, cicatriz histórica y, por tanto, está muy pendiente del futuro de este espacio, futuro que yo percibo desde fuera que puede hacer que se borre la cicatriz histórica respecto a la titularidad si, al final, este espacio termina siendo un buen espacio natural protegido. Es decir, hay que tener muy en cuenta estas razones de fondo; no razones coyunturales, tácticas, electorales. En este sentido, nuestro trabajo parte de esas raíces.

Luego, en el tema político más cercano, aunque no tan cercano pues parte de 1977, hay un deslizamiento a la baja de la protección que se ve venir para Las Salinas de Ibiza y Formentera. En 1977 incluso se llegó a hablar por parte de actuales y reconocidos portavoces del Partido Popular de declararlas parque natural; en 1982 se habló de reserva natural y hoy también se sigue hablando, pero una reserva natural que ya no podría tener el mismo contenido una vez

aprobada la Ley de Espacios Naturales que todos conocemos, que puede llevar esa protección a un nivel inaceptable teniendo en cuenta las construcciones que se pueden prever respecto a una parte de Las Salinas. Se habla de viviendas unifamiliares, pero también la Moncloa es una vivienda unifamiliar y las que yo he visto que se están construyendo son inmensas, señora Secretaria de Estado. Se declararon como viviendas unifamiliares en un espacio, creo recordar, de 20.000 metros. Después de que cambiara la Ley de Espacios Naturales se pueden construir hasta doscientas; aunque se ofreció en su tiempo un pacto de caballeros para dejarlas en 72. Declarar eso reserva natural, sin tener en cuenta estos condicionantes, sería frustrante e inaceptable, con independencia de los límites del perímetro que se hayan de marcar para la reserva natural. Hay que recordar que al tiempo que se aprobó la proposición no de ley del Grupo Socialista, se rechazaba la proposición de ley del grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que hemos vuelto a registrar en esta Cámara y que se verá cuando acopiemos los datos suficientes a partir de esta comparecencia y creemos que sea el tiempo político y administrativo adecuado.

Actualmente tenemos dudas o por lo menos se han sembrado dudas. Don Humberto da Cruz dijo que el 1.º de marzo se comenzaría a elaborar el plan de ordenación de recursos naturales, que se terminaría en dos meses, y ahora nos enteramos de que ni siquiera se ha empezado. También dijo que el problema no era un chalet más o menos. Llegó a decir que después del plan de ordenación de recursos naturales podía terminar en reserva natural o no la figura de protección.

He leído unas declaraciones tuyas del 14 de abril, de hoy, en un periódico de Ibiza en las que intenta despejar esas dudas que usted sabía que yo iba a plantear aquí. El problema de fondo es que el cumplimiento de aquella proposición no de ley pasa por qué tipo de perímetro y por qué tipo de reserva natural, en función de una serie de condicionamientos que acabo de exponer y, al mismo tiempo, teniendo en cuenta que ya se vuelve a retrasar la terminación del plan de ordenación que, según nuestras noticias, se ha entregado a una empresa privada —hablando de participación, por cierto—, empresa privada que ya hizo un estudio para la regeneración de playas, cala San Vicente o las del municipio de Ibiza, cala d'Or, que hizo en pleno verano, lo cual suponía cierto peligro porque cuando se remueven los microorganismos se pueden generar enfermedades de la piel. Lo que quiero decir es que esta empresa, a nuestro juicio, técnicamente, no es adecuada, no es de recibo. Nosotros preguntamos por qué no se ha empezado a tiempo el plan de ordenación de recursos naturales, por qué se ha encargado a una empresa privada, por qué se han despreciado técnicos de la zona o una participación real, de cara a la elaboración de algo que va a ser determinante, porque no basta con declarar la reserva natural, en función de qué parámetros, en función de qué elementos. La empresa parece que tampoco es directamente de Ibiza, creemos entender, y en principio se le dio un plazo de dos meses, que sería imposible cumplimentar, lo que sucede es que tampoco se ha empezado. Nosotros entenderíamos que

no se terminara en dos meses, lo que no entendemos es que ni siquiera se haya empezado.

Usted ha ido recorriendo los puntos de la proposición no de ley que se aprobó en esta Cámara y, por cierto, el argumento fundamental que se nos dio para aprobar esa proposición no de ley fue que era la mejor porque era la que tenía más votos en esta Cámara, o sea que no era un argumento de contenido, de fondo, sino aritmético respecto al paisaje electoral. No nos convenció y por eso hemos mantenido y mejorado la proposición de ley que actualmente está en esta Cámara contando fechas.

La delimitación de la zona marítimo-terrestre es una obligación legal del Gobierno que tendría que haber cumplido hace mucho tiempo. La Ley de Costas es de 1988. Por tanto, no tendría que ser necesario solicitar a nadie que cumpliera estas obligaciones. Es posible hacer la declaración, aparte de esta delimitación marítimo-terrestre.

El convenio de Ransar usted, yo y todos los diputados que están en esta Comisión sabemos que es una declaración de buenas intenciones, pero si no se complementa con los instrumentos jurídicos que hagan efectiva una protección singular se queda en símbolo en sentido débil. La ZEPA, la zona de protección de las salinas en este aspecto es insuficiente. Aquí estamos de acuerdo con algunas declaraciones que ha hecho el Partido Socialista Obrero Español y en ese sentido hemos colaborado con la Sociedad Española de Ornitología para pedir una ampliación, pero quien tiene las competencias para hacerlo es el Consejo de Ministros, que tendría que ver este tema cuando corresponda. Si esto ya está realmente pactado entre los distintos ministerios, querríamos tener una aclaración. Se podría haber ampliado ya, pero este tema está pendiente, tal como está escrito; yo estoy retomando ahora algunos de sus planteamientos.

El catálogo Natura-2000 entra en vigor en 1997, creo recordar; por tanto, hay que darse prisa en otras cosas que sí requieren prisa y en esto, que no tenemos ninguna incompatibilidad respecto a los acuerdos, hay que llegar ya a los acuerdos de protección jurídica y territorial con el perímetro que se haya de marcar. Incluso el Partido Socialista Obrero Español cuando presentó el perímetro —creo recordar que entonces estaba en la oposición y yo estaba aquí también de Diputado—, el perímetro era muy amplio. Ya está muy construido el perímetro que se planteó desde la oposición, ahora el que se da es mucho más pequeño, y con esto que le he dicho de las viviendas unifamiliares y otros aspectos, puede redundar en perjuicio de una auténtica reserva natural para Las Salinas de Ibiza.

Creo que no hay dudas (y termino hablando del tema jurídico-político) en el sentido de que las Cortes Generales pueden marcar la protección, aunque después pueda gestionarla la comunidad autónoma, según la doctrina del Tribunal Constitucional. Lo digo porque también se han establecido dudas sobre esta posibilidad que, de hecho, tendrá que pasar aquí los trámites que tenga que pasar, pero que corresponde con la realidad jurídica de nuestro país.

En todo caso, nosotros no estaríamos a favor de una reserva natural pactada, teniendo en cuenta problemas que le he citado anteriormente. No quiero establecer ahora deba-



tes, como pasó en el Pleno de la Cámara, sobre otros problemas que desviarían la atención de los medioambientales, eso en todo caso iría en otra iniciativa, ya lo estudiaremos, pero no estaríamos de acuerdo con una reserva natural pactada con propietarios teniendo en cuenta esa opinión de don Humberto da Cruz de que un chalet más o menos no importa, o habiendo *adensado* muchísimos más la posibilidad de construir chalets desde el cambio de la ley de espacios naturales. Creo recordar que en principio estaban fijados 125.000 metros cuadrados y ahora son 20.000 metros, aunque se pueda llegar a ese pacto de caballeros de sólo 72 viviendas unifamiliares. Las que yo he visto tienen de 400 a 500 metros en cada planta; o sea, que el problema sería muy serio. Por tanto, lo que pedimos es que ese inicie ya y de manera participativa; no estamos de acuerdo con que se le entregue a una empresa privada el plan de ordenación de recursos naturales. En segundo lugar, que, de manera participativa, se llegue a una protección real con la figura de reserva natural y que en función de esto se superen problemas culturales muy serios, problemas históricos y problemas políticos más cercanos que parten de 1977 en que Las Salinas ha ido sufriendo una especie de luz de gas, bajando cada vez más las expectativas de su protección.

Esperemos que esta vez —usted lo ha anunciado aquí y de manera firme— vayamos a la reserva natural —Don Humberto da Cruz hace muy poco tenía dudas— y que esa reserva natural, repito, no sea pactada con políticas desarrollistas, sino que se haga en función de esa participación a la que aquí se ha hecho un canto y se haga con la izquierda. Me refiero en este caso con los representantes más genuinos de la izquierda, porque de la lectura que se ha hecho desde otras bancadas del tema de la participación me parece que no se corresponde, es lógico, con los planteamientos que desde la izquierda hacemos en el tema de la participación y que los ecologistas, que son también parte social de la izquierda, están haciendo porque quieren participar. No es un paternalismo, la Constitución no les impide participar en todo tipo de organismos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cava de Llano.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIO**: Señora Narbona, a mí se me plantean dudas, al igual que se le han planteado al señor Alcaraz, debido a las contradicciones que han aparecido en noticias publicadas en los medios de comunicación respecto a cuál sería la figura de protección. Se hablaba en un principio de parque natural, de reserva natural, de parque nacional... El señor Humberto da Cruz, cuando estuvo en Ibiza, hizo unas manifestaciones en las que decía que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Las Salinas se iniciaba con toda seguridad el 1.º de marzo; sin embargo, en el cuadernillo que usted amablemente nos ha entregado, veo que esto no es así. No obstante, aunque participe en las dudas del señor Alcaraz, en lo que no participo con él es en la celeridad que quiere dar a la iniciación del plan de ordenación de recursos naturales. No puedo estar de acuerdo con él porque nos parece inoportuno que, por parte del Gobierno central, se inicie

ahora un plan de ordenación de recursos naturales cuando la Consellería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, está redactando en estos momentos, como usted bien sabe y como muy bien sabe también el señor Humberto da Cruz, el Plan especial del área natural de especial interés de esa zona. ¿Por qué se está redactando ese plan? Se está redactando porque, en nuestra Comunidad, cumplimos nuestras propias leyes. Como usted bien sabe, Las Salinas de Ibiza y Formentera quedaron protegidas por la Ley S/1985, de 2 de mayo, en la que se declararon Las Salinas de Ibiza y Formentera y los islotes adyacentes como área natural de especial interés.

Esta ley, a la que acabo de hacer referencia, fue asumida y subsumida en la Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares, modificada posteriormente en determinados artículos por la Ley 7/1992. Pues bien, en el artículo 9.º de esa Ley a que he hecho mención, se dice que la ordenación de esos espacios se realizará mediante planes de ordenación de medio natural, o mediante planes especiales, y eso es lo que se está haciendo por parte de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares: dar cumplimiento a nuestra normativa.

Hay una cosa especialmente significativa, extraída de la propia exposición de motivos de la Ley Autonómica 1/1991, de Espacios Naturales, al manifestar textualmente que el Parlamento de las Islas Baleares tiene competencia para legislar un régimen de especial protección para las áreas con valores naturales y paisajísticos de interés para la comunidad autónoma, ya que el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares atribuye el ejercicio de potestad legislativa en aquellas materias de su competencia y, concretamente el artículo 10, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio y urbanismo y en materia de patrimonio paisajístico de interés para la comunidad. Para ello, en el cuerpo de la ley, concretamente en su artículo 3.º, se declaran 46 áreas naturales de especial interés que se relacionan y que pertenecen a la isla de Mallorca, 19 a la isla de Menorca, 11 en la isla de Ibiza y ocho en la isla de Formentera.

Consideramos que este dar cumplimiento a esa proposición no de ley, aprobada en el año 1982, y los estudios previos para la realización del plan de ordenación de recursos naturales para que deriven en una figura de protección como reserva natural, lo único que hacen es desvirtuar el contenido de las leyes autonómicas, todo ello bajo un manto puramente nominalista muchas veces, al sobrevalorar de forma exagerada los elementos naturales existentes en aquella zona y, sobre todo, con el ánimo de buscar un título competencial estatal que permita regular normativamente de forma distinta a la voluntad mayoritaria del Parlamento de las Islas Baleares, expresada ya por dos veces en las mencionadas leyes autonómicas. Es decir, se pretende, de alguna forma, darle carácter estatal que, en la práctica, descalifique el contenido de las leyes autonómicas.

Pero es que además, como usted bien sabe —lo ha comentado hace un momento—, tanto Las Salinas de Ibiza como de Formentera son de propiedad privada, ya que no se ha aprobado definitivamente el deslinde provisional, que es requisito inexcusable, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 22/1988, la Ley de Costas, para que pasen a ser de titularidad estatal y, por tanto, se conviertan en bienes de dominio público marítimo-terrestre; por ello nos parece muy precipitado. Usted decía: Ha habido alegaciones, pero como han sido desestimadas por Icona, seguimos los trámites. Imagínese usted que, una vez agotadas todas las instancias de la Administración de Justicia, se llegara a dar la razón a los recurrentes y no dar la razón a la demarcación de Costas; el guisado que se habría organizado sería tremendo. Por tanto, una mínima prudencia exige que se vaya despacio, que primero se aten bien todos los temas y que luego se pueda hablar, si es que se debe hablar porque yo creo que no se debe hacer. Creo que están ustedes haciendo una injerencia en competencias que son exclusivas de nuestra comunidad autónoma. Dejen ustedes que nosotros nos regulemos; nosotros tenemos nuestros métodos de protección, nuestros cauces de protección aprobados mayoritariamente por quien tiene representación auténtica en las Islas Baleares. No nos parece oportuno que lo que no se puede conseguir en Baleares por tener nula representación, en el caso de Izquierda Unida, o una escasa participación, en el caso del Partido Socialista, se pretenda trasvasar al Gobierno Central y al Parlamento de la nación para conseguir aquí lo que la gente de Baleares no quiere. Nada más. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz del Grupo Socialista, señor Costa, tiene la palabra.

El señor **COSTA COSTA**: Si me permite, señor Presidente, quería fijar la posición de nuestro grupo en este tema, ya que fue impulsor, junto a otros grupos, de la proposición no de ley.

Me gustaría hacer una recopilación histórica breve de este tema para no alargarme excesivamente, puesto que podríamos hablar toda la tarde de Las Salinas de Ibiza y Formentera, aunque siempre en dos frentes políticamente nítidos: Por un lado, la derecha, que ha estado protegiendo los intereses de los propietarios; y por otro, la izquierda, ampliada en este caso en su conjunto, siempre buscando figuras de protección que estuvieran en la normativa vigente en cada momento histórico en que se han producido las iniciativas.

Ya sé que a ustedes no les gustó nada lo que dije en el Pleno y tampoco les va a gustar lo que voy a decir aquí pero, si están atemperados, a lo mejor lo lograremos todos. ¿Les parece? **(Rumores.)** No se pongan nerviosos porque sus compañeros son vecinos míos y seguramente nos vamos a entender en otras cosas, aunque no en ésta.

El ente preautonómico de Baleares, ya en el año 1979, inició la redacción de un plan para proteger Las Salinas de Ibiza y Formentera —governaba entonces UCD— impulsado por un compañero nuestro, Jaime Rivas, Diputado en

el ente preautonómico, si bien no se llegó a aprobar porque se disolvió el ente preautonómico y se pasó al Estado de las Autonomías. Sin embargo, en el interin, en el año 1981, el Grupo Parlamentario Socialista, entonces en la oposición, presentó a las Cámaras una proposición de ley que no fue aprobada porque no fue votada, entre otros, por el Partido Comunista en aquel entonces ya que se ausentaron de la Cámara en esa ocasión, pero, si hubieran estado, dado el resultado de la votación y la relación de fuerzas de aquel momento, se hubiera podido aprobar. Fíjense bien en la votación que aparece en el «Diario de Sesiones» porque es muy significativa.

En el año 1983 se constituye el Parlamento de las Islas Baleares y la primera ley que se debate en ese Parlamento autonómico, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de las Islas Baleares, es una ley de protección de Las Salinas de Ibiza y Formentera; ley que es rechazada con los votos conservadores de la Cámara y por un grupo regionalista que, siguiendo las instrucciones de los independientes de Ibiza y Formentera, encabezados por el señor Marí Calbet, hoy miembro del Partido Popular, votaron en contra y consiguieron también mayoría.

En el año 1985, efectivamente, se aprobó un área natural de especial interés y, hasta ahora, no han movido para nada ni un solo instrumento para hacer efectiva esa protección. La protección a que hace referencia la señora Cava de Llano, aquí y en otros momentos, es una protección de Boletín Oficial; es decir, vamos a poner la protección en el Boletín Oficial y con esto vamos de ecologista, pero no se da ni un solo paso positivo para que esa protección tenga de verdad los elementos positivos, educativos y de protección medioambiental que deberían acompañar a la declaración de estas figuras.

Finalmente, en el año 1991 se consigue, en el Parlamento Balear, que se apruebe la Ley de Espacios Naturales, ley que da satisfacción a la mayoría de los grupos de esta Cámara, a excepción del Partido Popular, y, miren ustedes por donde, en la primera oportunidad, el Grupo Popular lo que hace es descalificar, reducir la protección en todas las áreas en Ibiza y Formentera y, particularmente, cambiar la delimitación de áreas próximas a esta área natural.

En el año 1993 hay una proposición de ley de Izquierda Unida que se rechaza en el Parlamento y una proposición no de ley del PSOE que se aprueba con una amplia mayoría, y que es lo que estamos tratando hoy aquí de desarrollar.

Creo que tenemos que partir desde el primer momento en que se logra una iniciativa positiva, que es en el año 1993. Desde el año 1993 se han ido desarrollando actuaciones de la Administración del Estado tendentes a proteger esta área. Se aprueba la proposición no de ley, se inicia la delimitación de dominio público, que no es tan fácil ni tan sencilla como aparentemente nos quiere mostrar el portavoz de Izquierda Unida, y que tiene unos trámites que cumplir de audiencia pública de los interesados, de exposición pública, es decir, unos trámites administrativos que, desde luego, nosotros no vamos a forzar, y se incluye también el 28 de mayo en el Convenio Ransar de Humedales.

Digo esto porque fíjense en qué poco tiempo se iniciaron las acciones que era posible realizar. En estos momentos creo que se tienen ya elementos del Plan de ordenación de recursos naturales y que próximamente va a ir al Consejo de Ministros. Cuando esté este Plan aprobado, se tendrá que iniciar el proyecto de ley de declaración de reserva natural, al amparo del artículo 21.3 de la Ley de Conservación de Espacios Naturales de la Flora y Fauna Silvestres. No sé lo que quiere decir el Grupo Popular cuando habla de que no hay legitimidad para actuar en esta Cámara, cuando estamos hablando de dominio público marítimo-terrestre, competencia exclusiva del Estado —no de la comunidad autónoma— en todos y cada uno de los desarrollos constitucionales y sentenciado por el Tribunal Constitucional en esta materia. Por tanto, sobre el dominio público marítimo-terrestre me parece que quedan pocas dudas a dilucidar sobre quién tiene la competencia. Pues el Estado.

La Ley 4/1989, de Espacios Naturales, a que he hecho referencia, establece claramente como única excepción que el Estado tiene las competencias para desarrollar reservas naturales en este ámbito particular de su competencia. Por tanto, creo que hay discursos inteligentes, pero trasladados al medio en donde se producen son, diría, insoportables. Insoportables quiere decir que no se pueden soportar, que no se pueden mantener, que la gente no los comparte, que los ciudadanos no los quieren. La verdad es que ha habido un discurso inteligente porque en ningún caso se ha dicho que se rechazaba esta figura, pero se ha rechazado todo lo que da pie a esta figura.

En este contexto, la comparecencia de la Secretaria de Estado solicitada por Izquierda Unida se podría entender como un estímulo a las iniciativas gubernamentales y del Grupo Socialista derivadas de la aprobación de la proposición no de ley por este Grupo y otros el 9 de marzo de 1993. Me temo que eso no es así, porque si de verdad lo que hubiera fuera una preocupación —que quiero entender que existe— por la protección del espacio, lo que no deberían haber hecho, paralelamente y conociendo perfectamente las manifestaciones del Director General del Icona en Ibiza (que conozco porque estaba allí; el portavoz de Izquierda Unida no estaba y se las han trasladado mal), es presentar otra vez una proposición de ley, como lo han hecho, sabiendo que en el momento en que aprobemos aquí un instrumento legal va a ser recurrido por la Comunidad Autónoma de las islas Baleares. Por lo tanto, nos tenemos que armar de razón para que los intereses particulares, amparándose en formalismos, no logren otra vez el objetivo de que esta zona no sea protegida.

Quiero mostrar aquí mi satisfacción por la actuación del Gobierno en la protección de esta zona. Les quiero encarecer que sigan trabajando con la máxima diligencia posible para hacer efectiva esta protección a lo largo de esta legislatura, pero les quiero encarecer también que sigan escrupulosamente todo aquello que manifiesta la ley, en este caso más que en otros, porque, de no ser así, los problemas que puede tener esta protección pueden ser elevados, pues están contra ella intereses económicos importantes, personas de peso en el Partido Popular, y si este Partido lograra

ganar las elecciones generales una vez, le aseguro que esta zona no sería protegida, sería desprotegida de nuevo.

Le pido a Izquierda Unida que, en un acto de responsabilidad, retire su proposición no de ley y que se sume a quienes solicitamos que esta protección se lleve a cabo en los instrumentos acordados por estas Cámaras, que legitiman al Gobierno en su actuación.

Tengo poco más que añadir en esta fase. No nos dejemos engañar, no basta el voluntarismo para llevar a cabo acciones tendentes a proteger la naturaleza. Aquí se han dicho algunas cosas que no son ciertas, seguramente por desconocimiento. Tal vez, algún portavoz se sorprenda cuando conozca qué personas están trabajando en el Plan de ordenación de recursos naturales; a lo mejor son personas que han estado colaborando con ustedes en un momento, no lo sé, sería posible. Me parece que poner en cuestión quién hace el Plan de ordenación de recursos naturales es un mal precedente, sin estar —si no, no creo que lo pudiera mantener— suficientemente informado.

Hay que solicitar que este Plan de ordenación de recursos naturales lo hagan profesionales, profesionales que, a ser posible, conozcan esta zona y que tengan en cuenta los elementos ambientales que existen y que son muy importantes en esta zona, que no voy a relatar aquí para no cansarles.

Una vez más quiero dar nuestro apoyo al Gobierno por las acciones realizadas y encarecerle que siga en el mandato que dio esta Cámara al Gobierno de hacer posible el proyecto de ley de una reserva natural.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Tiene algo que añadir la Secretaria de Estado?

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA** (Narbona Ruiz): Señor Presidente, muy brevemente, voy a contestar a las tres intervenciones, con alguna referencia específica, pero adelantando como argumento común a todas ellas que he aceptado comparecer ante esta Comisión para dar cuenta de lo que está siendo el cumplimiento de los acuerdos derivados de la proposición no de ley que en su momento el Congreso de los Diputados aprobó por mayoría. Ahora bien, esto incluye, como es evidente, actuaciones que no están en el ámbito de mi responsabilidad directa y de las cuales doy información a los señores Diputados en la medida de la información suministrada, a su vez, por el Ministerio de Agricultura.

Entiendo que no soy la persona que puede, ni debe, contestar muchas de las cuestiones que se me han suscitado en relación con las declaraciones que se hayan podido hacer por los responsables del Icona u otro tipo de argumentos. Creo que eso motivaría, en su momento, una comparecencia distinta de la mía. Yo he intentado explicar a SS. SS. qué es lo que desde el Ministerio de Agricultura se transmite a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en lo que hace a los elementos de esa proposición no de ley, cuyo impulso corresponde al Ministerio que tiene las competencias en materia de conservación de la naturaleza.

Tomo buena nota de cuanto se me dice por los miembros de esta Comisión, lo trasladaré a los máximos responsables del Ministerio de Agricultura y, en particular, les haré llegar esos aspectos de mayor diligencia o de concreción final de lo que el Congreso en su momento aprobó y constituye un mandato para el Gobierno en su conjunto, por lo tanto, para la Secretaría de Estado de Medio Ambiente como coordinadora en materia de políticas medioambientales. Insisto en que puedo explicitar compromisos, fechas y cuestiones de detalle en lo que hace a la actuación de la demarcación de costas y en lo que se refiere, precisamente, a lo que está siendo la tramitación del expediente.

La señora diputada decía que las alegaciones las había desestimado el Icona. No, las alegaciones, en este caso, las desestima el órgano competente, que es la Dirección General de Costas. Por supuesto, éste es un proceso en el que debemos actuar de forma muy coordinada entre los dos ministerios, como se nos ha pedido desde esta Cámara, e intentaremos seguir avanzando, precisamente, en esa línea.

Sí quiero decir a la señora Diputada del Grupo Popular, con todo respeto hacia el desarrollo autonómico de las normas en materia de conservación de la naturaleza, que la modificación que ustedes hicieron a la Ley 1/1991 ha motivado una queja comunitaria; queja precisamente relativa a la menor protección que supone la modificación de la Ley 1/1991 y a la eventual delimitación de la zona de protección de aves anteriormente constituida.

Se ha transmitido a Bruselas en su momento lo que es el análisis de la modificación que ustedes introdujeron, también con los compromisos, respecto de los cuales usted ha avanzado el trabajo que están desarrollando, pero quiero manifestarle mi preocupación en cuanto a que, por parte de la Comisión de las Comunidades Europeas, todavía no se ha contestado a esa queja ni a la documentación que se ha remitido desde el Gobierno español. Por lo tanto, como en otros casos, estamos ante competencias que se ejercen desde las comunidades autónomas, pero desde la Secretaría de Estado de Medio Ambiente debemos de tener no sólo el máximo de información, sino el máximo de argumentos para analizar lo sustantivo de las quejas y también, por supuesto, en su caso, para hacer que las instrucciones que se nos envíen desde los órganos comunitarios se cumplan, sea cual sea el órgano competente.

A la Unión Europea le da lo mismo que en materia de gestión medioambiental el responsable sea la comunidad autónoma, el ayuntamiento o la Administración central del Estado. Nos exige el cumplimiento de las directivas comunitarias y, en ese sentido, cuando se vulneran, exige al Gobierno español una respuesta, que en este caso evidentemente no podemos dar sin manifestar nuestra preocupación ante lo que entendemos que, efectivamente, es cierto en cuanto a la rebaja de protección que suponía la modificación de la Ley 1/1991 hasta el momento actual. Creemos que con la proposición no de ley que aprobó el Congreso el año pasado se producía un estímulo y un avance notable en el ámbito de las leyes en vigor, precisamente para dotar a una zona amplia de Ibiza y Formentera de la máxima protección.

Entiendo también que no hay por qué vulnerar las competencias autonómicas en cuanto a la elaboración de los planes de relación de recursos naturales, puesto que es evidente que habrá que dar —y en esto aunque la responsabilidad del Ministerio de Agricultura es obvia—, de alguna manera, cauce de participación y de consulta, como se está haciendo en otros casos y con otras comunidades autónomas, en la elaboración del plan de ordenación de recursos naturales.

El señor **PRESIDENTE**: Hay un problema de tiempo. Si los señores Diputados pueden adaptarse un poco, y también la Secretaria de Estado, cumpliríamos todos nuestros objetivos. La Secretaria de Estado me ha comentado que tiene que estar a una hora determinada, que se va aproximando, en el Ministerio. O sea, que ruego la mayor concreción posible a ustedes y a ella también. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, aquí estamos en uno de los Poderes del Estado, que es independiente del Gobierno; por lo tanto, vamos a pactar la hora entre ese poder y éste antes de que se vaya la señora Secretaria de Estado.

Señor Presidente, nosotros no vamos a retirar la proposición de ley porque Izquierda Unida está funcionando como la dinamizadora real de esta situación y de este debate.

El señor Costa ha sido imprudente cuando ha hablado de que entre el PSOE y nosotros teníamos mayoría absoluta antes de 1982 y que nosotros nos retiramos ante este debate. Ninguna de las dos cosas son ciertas. Yo era Diputado entre 1979 y 1980. Ninguna de las cosas son ciertas. Y si hubiera sido verdad, que no lo era, ustedes, inmediatamente después de que consiguieron mayoría absoluta en 1982, la mayoría absoluta más grande que ningún otro partido haya tenido en la historia de este país, hubieran debido presentar de nuevo inmediatamente la proposición, en ese caso ya como proyecto de ley. Desde ese año 1982 hasta hace un año se ha mantenido un silencio tremendo, que nosotros, de nuevo, rompimos con la proposición de ley que no fue aprobada, y sí la proposición no de ley que la señora Secretaria de Estado ha defendido, y ahora igual.

Yo le quiero decir al señor Costa que tampoco ha dicho cosas, a mi juicio, que se acerquen a lo que es real —voy a utilizar palabras prudentes— cuando ha hablado de que sería interpuesto un recurso de inconstitucionalidad y cosas por el estilo. Aquí se ha aprobado la reserva natural de Santoña; aquí, en el Congreso de los Diputados, por lo tanto, nadie la ha declarado inconstitucional, ni lo es. Lo que le pedimos al señor Costa es que ese silencio que ha observado durante tantísimo tiempo, que ahora parece que piensa romperlo, no lo rompa ahora cuando también sabe que puede poner pegas Convergència i Unió, que es la que les da en este caso la mayoría absoluta. Ellos, en todo caso, justificarían su posición diciendo que de nuevo la han presentado; pero, en los momentos en que han tenido mayoría absoluta, entre 1982 y 1983, nunca han presentado —no sé si me explico— esta proposición de ley. Incluso cuando la

presentaron en las Baleares, tampoco tenían mayoría absoluta.

Un argumento político, señor Costa, simplemente político, para decirle que no me convence y que, por lo tanto, nosotros, con el perímetro que ahí señalamos, teniendo en cuenta toda la legislación, teniendo en cuenta los antecedentes de las reservas naturales que se han declarado en este Congreso, teniendo en cuenta que efectivamente me sorprende la posición del Partido Popular, porque a mí el Alcalde de Ibiza me decía que todo era bueno con tal de defender las reservas naturales, incluso «Ses Salines» de Ibiza y Formentera, nosotros, con independencia de todo ello, vamos a seguir sirviendo de dinamizadores porque nos parece de una importancia histórica, política y medioambiental, fundamentalmente medioambiental, la reserva natural para las salinas. Lo único que veo no justificable de ninguna manera es un silencio estructural, el del PSOE, durante el tiempo en que han tenido mayoría absoluta, que no pueden explicar, a mi juicio, de ninguna manera. Ahora sí podrían taparse con que Convergència i Unió, en función de no sabemos qué prurito, no legal sino territorial, no les apoyara. Señora Secretaria de Estado, aquí estamos todos hablando y vamos a seguir haciéndolo, pero veremos si ustedes al final señalan un buen perímetro y la figura jurídica de reserva natural.

Respecto a don Humberto da Cruz, ya he leído sus declaraciones y nadie las ha desmentido, las he leído en varios medios y las he oído en cintas por la radio. Dijo que ya veríamos si la figura jurídica, al final del camino, sería o no reserva natural, porque hay otros modelos, hay otras formas —nadie puede trucar esta adición— para proteger que no son las de reserva natural. Ahí están mis dudas puestas sobre el tapete, sobre el texto escrito y sobre grabaciones. Nosotros seguiremos luchando.

Yo no sabía que no era una empresa privada —no se ha aclarado nada—, nosotros creemos que sí es una empresa privada, la que hizo la regeneración de costas, y no conocemos que se haya dado participación a nadie de Izquierda Unida. Habrá habido algún contacto, pero en absoluto ha habido participación en los contenidos, que no se han empezado a establecer. Hay un copia por ahí de materiales y de elementos y, cuando llegue el momento, ya diremos cuáles son las limitaciones de participación que está habiendo. No se puede entregar un tema de esta importancia a una empresa privada que ha hecho, a nuestro juicio, un desastre con respecto a la regeneración de playas, al que antes he aludido.

Dejo esto sobre el tapete, el debate va a continuar y seguiremos hablando de estos temas, pero con las dudas, algunas estructurales, que nosotros tenemos de la voluntad política en torno a esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Cava de Llano, en nombre del Grupo Popular.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIO**: Señor Presidente, efectivamente, como decía el señor Costa, del tema de las salinas de Ibiza y Formentera podríamos hablar la tarde entera, pero, teniendo en cuenta la petición de

brevedad que usted ha hecho, me voy a circunscribir a lo que ha manifestado la señora Narbona sobre la queja planteada ante la Comunidad Europea respecto a la modificación que hubo de la Ley de espacios naturales del Parlamento balear.

Decía la señora Narbona que se formuló la queja y que está pendiente de solución por parte de la Comunidad. Señora Narbona, lamento decirle que esto no es así. Esta queja está archivada, puede usted tener la absoluta certeza de que está archivada. Fueron los técnicos competentes a visitar «in situ» el tema de las salinas y se archivó la queja por considerar que de ninguna forma la nueva Ley quebrantaba ninguna directiva ni nada que pudiera ser tenido en cuenta por la Comunidad Económica Europea. Se lo digo porque usted decía: nosotros nos veremos obligados a dar cumplimiento, porque allí lo que se mira... Esté bien tranquila, señora Narbona, porque le insisto en que la queja fue archivada, igual que le comunico también que se planteó ante el Defensor del Pueblo la petición de que interpusiera recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Espacios Naturales de Baleares, y el Defensor del Pueblo manifestó rotundamente que no había lugar. Quiero decir que intentos ha habido muchos; cuando no se quiere aceptar la voluntad de un pueblo claramente determinada en el Parlamento, que es donde está representado el pueblo en cuestión, se trata de buscar cualquier solución, y las soluciones han sido queja ante cualquier organismo, sea la Comunidad Europea, sea el Defensor del Pueblo, sea el Tribunal Constitucional, y ahora trayendo aquí por parte de Izquierda Unida una proposición de ley para conseguir lo que no se puede conseguir en la tierra donde se están debatiendo estos temas y la afectada, como es el pueblo de las Islas Baleares.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Lo bueno, si breve, dos veces bueno.

Izquierda Unida, antes de las elecciones generales de junio de 1993, puso en cuestión toda la política del PSOE en el tema de las salinas de Ibiza y Formentera: hizo ruedas de prensa, dijo que eso no era creíble, que no hacíamos nada. Siempre ha dicho lo mismo, nunca ha dado un elemento positivo, siempre ha estado en contra de todo, ustedes están siempre en contra de todo.

Entre otras cosas, desde el año 1981, que presentamos la primera proposición de ley en esta Cámara, hasta 1991, hemos hecho un desarrollo autonómico muy importante, y es verdad que en las Islas Baleares se han protegido espacios similares a estos desde la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Nosotros creíamos que era bueno para las autonomías resolverlo desde allí y nos hemos dirigido a aquel Parlamento, que es desde donde creíamos que se debía hacer, hasta que hemos visto que no había la voluntad de protegerlo desde la autonomía y hemos buscado las figuras que, amparadas en la Constitución, den protección a ese espacio natural que pertenece no a la actual generación, sino a un compromiso de solidaridad con futuras ge-

neraciones, a los habitantes presentes y futuros de Ibiza y Formentera.

Pero es que estas elecciones de junio de 1993 son muy importantes, porque eso que acaba de decir la señora Cava de Llano era incuestionable hasta esas elecciones. Nuestra campaña estuvo basada en este tema. Todo el mundo hizo la campaña centrada en este tema, también la izquierda, y en los dos ayuntamientos donde están estas salinas, con los argumentos y con las competencias en el Estado, el Partido Popular no obtuvo la mayoría absoluta de votos: en San José los votos que estaban a favor de la protección de las salinas fueron más que los que tuvo el Partido Popular; el número de votos sumados de los Grupos que estaban a favor de esa protección fue mayor, y en Formentera ya no le cuento porque para qué, Formentera es otra cuestión.

Las quejas de la Comunidad. Se ha estado intoxicando, que no informando, a la opinión pública respecto a las quejas de la Comunidad sobre esta zona. Hay un comisario ibicenco en el Colegio de Comisarios y la señora Cava de Llano debe tener mejor información que la Administración del Estado, que es a quien se dirige la Administración de la Comunidad Europea cuando existe una queja. Yo espero que la Secretaria de Estado pueda aclararnos esto, pero en mi conocimiento está que, efectivamente, hay una queja no archivada sobre este tema en la Comunidad Europea, a pesar de que ustedes han dicho en los medios de comunicación que eso no era así.

Insisto, quiero emplazar a Izquierda Unida a que, si de verdad lo que quiere es proteger esta zona, retire su proposición. ¿Por qué? Porque en estos momentos no se da ningún elemento distinto de los que se daban cuando se discutió este tema en el Pleno del Congreso el 21 de marzo; se dan los mismos elementos, y es necesario hacer las cosas correctamente.

La marisma de Santoña, a que ha hecho referencia el Diputado de Izquierda Unida, está recurrida ante el Tribunal Constitucional. No hay ninguna doctrina sobre este tema, pero si la hubiera y fuera positiva más razón tenemos de ir dando camino a la proposición no de ley que en su día se aprobó en esta Cámara. Eso es lo que pretende hacer nuestro grupo. Por lo tanto, cualquier estrategia que intente desviarse de este camino no beneficia a los objetivos de protección de esta zona, simplemente confunde a los ciudadanos y ayuda a quienes no quieren protegerla. (El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, no vamos a hacer réplica y contrarréplica porque si no no agotamos los temas previstos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Sólo para una cuestión de orden.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nosotros retiraremos este proyecto cuando ellos presenten uno y lo negociemos.

El señor **PRESIDENTE**: Falta que la Secretaria de Estado diga las últimas palabras al respecto.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA** (Narbona Ruiz): Para cerrar este tema quería decirle a la señora Diputada del Grupo Popular que, efectivamente, cuando una queja se archiva por parte de la Unión Europea se da traslado de esa decisión a la Secretaría de Estado de las Comunidades Europeas, que es la receptora en nuestro país por parte del Gobierno de cuantas determinaciones se asuman en el ámbito comunitario. Por lo tanto, si usted dice que la queja ha sido archivada es evidente que tiene una información privilegiada. Pero desde el punto de vista del Gobierno, hasta que esa decisión, de ser archivada, no nos sea comunicada, la situación que se crea es que la queja se mantiene viva y que en cualquier momento, por parte de la Unión Europea, se pueden tomar las medidas al respecto que considere oportunas. Insisto en que si está archivada y usted lo sabe antes que nosotros, existirán razones para que eso sea así, pero formalmente esa decisión la tiene que comunicar al Gobierno de la Nación y a quienes somos responsables en materia medioambiental.

— **LA SITUACION Y CONTENIDOS DEL PROYECTO DE PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000483.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer motivo de la comparecencia de la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para que dé a conocer la situación y contenido del proyecto de plan de desarrollo sostenible del entorno del Parque Nacional de Doñana.

Tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA** (Narbona Ruiz): Respecto de este punto, SS. SS. también tienen una documentación de síntesis, y en la contestación a las preguntas concretas que me hagan podré ampliarla. En primer lugar, lo que es el plan de desarrollo sostenible, que ya no es proyecto de plan, sino que es un plan que en su momento la Junta de Andalucía y el Gobierno central han presentado a las instituciones comunitarias para obtener determinadas ayudas con cargo a los fondos europeos y que en estos momentos se está desarrollando de acuerdo con las previsiones iniciales.

Sus señorías tienen lo que es la síntesis de este plan y tienen también, y voy a ser muy breve, la estructura de programas del mismo, el coste de cada uno de ellos y concretamente un mayor detalle en lo que se refiere a aquellos programas en los que es la Administración General del Es-

tado, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, y otros organismos del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, responsable en la ejecución concreta de las inversiones que aquí se preveían.

Simplemente quiero recordarles que el importe total de este plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, que nace como resultado de la elaboración de un dictamen de expertos que se había encargado por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y que fue sometido a la opinión de la Comisión Europea, incorporando determinadas observaciones que se hicieron desde las instituciones comunitarias, se eleva a algo más de 62.000 millones de pesetas y prolonga su escenario de actuaciones hasta el año 2000, previéndose que la Administración central, a través de actuaciones del ámbito del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, ejecute acciones por un total algo superior a 18.000 millones de pesetas, que supone el 30 por ciento del total del plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana.

Asimismo, lo que está previsto, y ha tenido ya una primera concreción en 1993, es que los fondos comunitarios vayan retornando a los presupuestos de las Administraciones Públicas hasta el 75 por ciento del coste total del plan de desarrollo sostenible. Eso ha sido así hasta el momento por decisión de la Comisión Europea en diciembre de 1993, decisión que se acompaña también en este documento. Se acordaba financiar con cargo al Feder las actuaciones que pudieran tener ya un reflejo presupuestario durante el propio año 1993, en que daba inicio la ejecución de este plan.

En ese sentido, la decisión comportaba el compromiso por parte del Feder de algo más de 978 millones de pesetas de un coste total de actuaciones que se complementaban, respecto a esta cuantía, con las actuaciones de la Junta de Andalucía, hasta algo más de 1.600 millones; tienen ustedes los datos más detallados, pero quiero ir rápidamente. Lo sustancial es que en estos momentos se está negociando con la Comisión para incluir en los nuevos programas, tanto del Feder, del Feoga como del Fondo Social, y dentro del nuevo marco de apoyo comunitario que comienza este año y que dura seis años, las actuaciones que están incluidas dentro del plan de desarrollo sostenible. Esto es lo que dará a este plan la continuidad y la seguridad en los próximos años en cuanto a la cooperación con cargo a los fondos europeos; pero, evidentemente, los organismos ejecutores de este plan son las administraciones públicas españolas y, muy en particular, la Junta de Andalucía, a la que corresponde la ejecución del 70 por ciento de las inversiones incorporadas en este plan.

Quiero decir también que, por lo que se refiere concretamente al programa primero, el de la gestión integral del agua, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Secretaría de Estado, ha procedido ya en dos de las actuaciones más importantes y que más impacto van a tener no solamente en el entorno de Doñana, sino en el propio Parque Nacional de Doñana. Por una parte, la relativa a la depuración de los vertidos del entorno de Doñana, de la mancomunidad de municipios del Aljarafe, con la cual se depura-

rán los vertidos de las aguas residuales al río Guadiamar, producido por los municipios de Sanlúcar la Mayor, Huelva, Villamanrique de la Condesa, Aznalcázar, Castillejo del Campo y Pilas. Las obras correspondientes, que consisten en dos estaciones depuradoras, que se situarán a ambas márgenes del Guadiamar, han sido ya licitadas y se han adjudicado definitivamente mediante resolución de 11 de abril, de hace pocos días, por un importe de algo más de 1.700 millones de pesetas. Está prevista la iniciación de las obras de la depuradora dentro de aproximadamente dos meses y junto con esta obra está, en estos momentos, en fase de aprobación técnica del proyecto la red de colectores y emisarios para saneamiento del entorno de Doñana, la agrupación de pueblos de la mancomunidad de municipios del Aljarafe, que es otra de las obras que nos corresponde ejecutar desde la Secretaría de Estado y cuyo presupuesto es algo superior a 3.200 millones de pesetas.

También esta obra podrá ser licitada dentro de brevísimo plazo, puesto que se va a someter ya a información pública lo que es el proyecto que está en fase de aprobación técnica y, por tanto, lo que supone el procedimiento de licitación se hará también durante el presente ejercicio.

Con ello, dos de las obras más relevantes respecto a lo que es la calidad de las aguas y la subsistencia del acuífero de Doñana y, por supuesto, los efectos que ello tiene también para el entorno, han sido ya iniciadas por parte de la Secretaría de Estado, dando cumplimiento a los compromisos que están incorporados a este plan cuya virtualidad es, sin duda, la de coordinar actuaciones de diversas administraciones públicas que puedan tener resultados, desde el punto de vista ambiental, en el desarrollo económico, de cierta envergadura en el entorno de Doñana. Y digo voluntariamente cierta envergadura porque, desde luego, el plan puede complementarse con actuaciones que consideramos que seguramente también serían precisas y que nada nos impide que avancemos en un escenario más ambicioso.

Pero como a lo que he venido es a informar a sus señorías respecto de este plan de desarrollo sostenible, a continuación estoy a su disposición para contestar a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo proponente, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Estamos ante un tema de enorme importancia, aunque aquí no se detecte. La imagen de España en muchos aspectos, y máxime en estos próximos períodos, va a depender muchísimo del Parque Nacional de Doñana. Aquí se desconoce totalmente este tema, tanto que, el otro día, creo que era el señor Director de Estructuras Agrarias quien llegaba a decir que el acuífero 27 no tiene nada que ver con la alimentación del ecosistema de Doñana y cosas por el estilo.

Habría que partir de la base de que para que el entorno de Doñana sea sostenible —porque, incluso, en el plan del entorno a veces figura el concepto, arcaico desde el punto de vista medioambiental, de desarrollo sostenido; figura como error; es un acto fallido que hay que tener también en cuenta— tiene que estar garantizada la conservación del

Parque Nacional de Doñana. Ese es el problema de fondo y no se puede enfrentar, como se ha intentado en Huelva por ciertos dirigentes del PSOE y de otros partidos, al hombre con los patos. A veces se nos pone en la disyuntiva. Sí, sí, el Parque puede sufrir en cuanto a sus recursos hídricos, en su conservación. Pero ¿qué prefiere usted, un hombre o un pato? Y cosas por el estilo. No estoy bromeando, porque para algunos los setenta y tantos mil kilómetros entre el Parque nacional y el Parque natural son un auténtico lujo.

Este plan de desarrollo del entorno abarca un horizonte de siete años y tiene dos errores básicos, a nuestro juicio. Primero, si fuese un plan de desarrollo sostenible, no de crecimiento sostenido, como era la idea anterior, en la que se basaba la construcción de Costa Doñana, que actualmente se va a llamar Dunas del Monte, por la que incluso este Diputado tiene encima tres o cuatro demandas, querellas e historias de los años en que luchábamos y conquistamos la necesidad de que no se construyera, aunque todavía en este plan de desarrollo del entorno la duna del Asperillo no aparece incorporada al parque natural ni al parque nacional. Lo que quiere decir que quedan todavía ahí problemas muy serios en cuanto al plan del entorno de Doñana.

Los dos problemas fundamentales son: primero, que está mal orientado el plan de desarrollo, no es de desarrollo sostenible, es más bien desarrollista, de crecimiento sostenido, como incluso dice en alguna de sus líneas. Y, en segundo lugar, si fuese de desarrollo sostenible sería poquísimo dinero, 63.000 millones, para siete años —1994 al año 2000—. Lo que resulta más sorprendente, señora Secretaria de Estado, no son esos 63.000 millones —hay políticas de imagen, yo lo reconozco—, sino que este plan se articule como si estuviese dotado de un presupuesto, cuando es un simple plan de coordinación administrativa de otros planes previstos, de gastos, de inversiones ya absolutamente programadas, que se han unificado y se han lanzado a través de una política de imagen muy costosa. Y figura aquí lo que van a dedicar al lanzamiento de la idea del plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana.

Por lo tanto, señora Secretaria de Estado, desde nuestro punto de vista, es un plan fundamentalmente con matices desarrollistas no aceptable. Es un plan de coordinación administrativa de planes preexistentes, que se adscriben a las diferentes partidas de inversión. Ahora hablaré de ellas, brevísimamente, atendiendo el ruego del señor Presidente, pero es un tema de enorme importancia.

Hoy el Parque Nacional de Doñana —lo dije en el Pleno, donde pedimos el aumento de la conservación de 1.000 millones a 2.000, y se nos rechazó por parte del PSOE la enmienda— es una flecha en el aire. El último libro del profesor Castroviejo, prologado por el Director de la Unesco, lo da a conocer; nadie sabe adónde va a llegar y cuándo va a ir perdiendo la fuerza de caída, porque lo que se hace no va nunca en la recuperación de los recursos hídricos, naturales, etcétera. Además, señor Dávila —de nuevo apelo a la participación—, este plan no ha sido consensuado.

El propio Comisario de Medio Ambiente de la Comunidad Europea, el señor Paleo Krassas, en respuesta a la in-

tervención de un representante de grupos ecologistas, en la visita que se realizó a Bruselas en marzo del año pasado, creo que fue, expresó que el plan sólo se llevaría a cabo de manera consensuada y existiendo un período de consultas, una vez elaborado; condiciones, la primera y la segunda, que no se han cumplido.

Estamos, por lo tanto, ante un plan de inversiones en grandes obras de infraestructuras, de carreteras, de conducciones de agua, trayendo agua de fuera, del Chanza, fundamentalmente, o de otras zonas, a las que se asignan carreteras y conducciones de agua, con el desdoblamiento muy criticado, inaceptable, de Almonte-Matalascañas, que se lleva la mayor parte de las inversiones, un total del 56 por ciento.

Si fuese un plan realmente sostenible, estaríamos de acuerdo. Nosotros estamos luchando por eso. Si fuese un plan sostenible, habría que ir a una inversión real. Nosotros, en el programa de Huelva, estamos pidiendo el doble y cambiando el eje del plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana. Además, le doy una prueba de que no se corresponde con lo que es el concepto sostenible. Este plan no responde al informe de los expertos dirigido por el profesor Castells en aspectos fundamentales y mucho menos con el informe de los expertos del Fondo Mundial para la Protección de la Naturaleza, que sigue siendo la matriz de análisis a la hora de ver la situación del Parque Nacional de Doñana.

Por ejemplo, brevísimamente, en el programa de gestión integral del agua, 19.390 millones hasta el año 2000 y no se tiene en cuenta un aspecto fundamental, que es, y sigue siendo, el descenso del nivel freático. El acuífero 27 está sobreexplotado por los riegos del Plan Almonte-Marismas, por los cientos y cientos de pinchazos y de pozos incontrolados para regadíos y demás. Hay que cambiar ya uno de los refranes de nuestro gran repertorio: Tienes más vista que un lince; están muriendo en accidente los lince. O no son tan listos o hay allí más trampas que en una película de Fu-Manchú, señora Secretaria de Estado, y permítame que evoque aquella película. Están muriendo los lince en accidentes y eso es incomprensible, desde el punto de vista zoológico y biológico, pero ahí está. Sobre el montón de pinchazos de pozos incontrolables no se ha hecho todavía el censo. Lo venimos pidiendo desde hace un montón de años; lo pidió también la misión internacional que ha hecho gran parte de las intervenciones posteriores. Y de los 53 hectómetros cúbicos que se ha dicho que podían extraerse del acuífero 27, que es un acuífero enorme, semi-confinado, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se están extrayendo, según nuestros cálculos, que no han sido nunca realmente desmentidos en el Parlamento andaluz —ya lo iremos contrastando aquí— unos ochenta y tantos hectómetros cúbicos al año, con una desecación tremenda de ciertas zonas, de los ecosistemas más ricos del Parque; incluso han desecado marismas o han bajado muchísimo su nivel, en los distintos ritmos de reacondicionamiento.

El programa de Agricultura preveía 13.000 millones de pesetas. Es un programa que no tiene una actuación interesante en cuanto a la reforestación, la sustitución de los



eucaliptos, que usted sabe que tiene consecuencias bastante negativas. No hay ninguna previsión en este sentido.

El programa de medio ambiente supone 5.655 millones. La cantidad destinada a proyectos de regeneración hídrica y restauración de ecosistemas sólo representa el 0,42 por ciento del total de las partidas asignadas al plan de desarrollo sostenible del entorno.

De otra parte, tampoco, aunque lo recomendaba la Comisión de Expertos que he citado anteriormente, se va hacia la creación de un parque europeo o a la integración de los dos parques actuales en un único ente administrativo. Una de las denuncias fundamentales es el caos administrativo que actualmente reina y la utilización del Patronato como una simple máscara de imagen que utilizó en su tiempo el otrora Vicepresidente del Gobierno y que actualmente tampoco tiene una función determinante, como debiera ser.

Repito que la duna del Asperillo, en este plan de medio ambiente, no se incorpora al parque natural. Tampoco se habla de la reubicación de lo que se llama el proyecto dunas de Almonte, anterior Costa Doñana, que también va a tener incidencia —nos tememos— en el entorno del Parque Nacional de Doñana.

Los equipamientos de infraestructuras viales —voy tocando los temas muy por encima— suponen una inversión de 15.814 millones. Y hay que subrayar, sin duda, que carece absolutamente de sentido el desdoblamiento de la carretera de Almonte-Matalascañas. Simplemente se nos ha dado el argumento de que diez fines de semana al año se producen atascos, saturaciones. No tiene sentido ese desdoblamiento, señora Secretaria de Estado, que no conduce a ningún sitio construible. *O ¿es que quieren que conduzca a algún sitio posteriormente modificable? No conduce más que a una no salida y, naturalmente, nosotros estamos amoscados o mosqueados, que de las dos maneras puede y debe decirse.*

El fomento de la actividad económica supone para siete años 3.622 millones y la comercialización de productos agrícolas alternativos representa sólo un 0,28 del total del presupuesto.

Termino, señor Presidente, porque veo que me está mirando para que me dé prisa.

Nosotros pensamos que se ha perdido una gran oportunidad. No se ha empezado a aplicar el plan, señora Secretaria de Estado, realmente no se ha empezado; el dinero es poquísimo; los 63.000 millones ya estaban previstos para otras inversiones que se han coordinado ahora en esta realidad que no se corresponde con el informe de los expertos. El dinero, en el marco de un plan sostenible, tendría que ser el doble. Nosotros vamos a defender un plan auténticamente de desarrollo sostenible que se corresponda con el informe de los expertos presididos por el señor Castell y el informe del Fondo Mundial. Y, desde luego, vamos a pedir el doble, pero no el doble para este tipo de plan, que es un plan desarrollista, para que ganen dinero grandes empresas, fundamentalmente grandes empresas de fuera, que traen agua de fuera o que hacen carreteras, no para crear trabajo ni para crear artesanía ni productos alternativos.

Desde ese punto de vista, reconociendo la parte de responsabilidad que tienen ustedes en esto, que es menor que en el caso de la comunidad autónoma, pero también es importante, nosotros dejamos aquí sentada esta posición y queremos seguir debatiendo sobre el Parque Nacional de Doñana porque, coincidimos con el profesor Castroviejo, sigue el deterioro. En el Patronato se habla mucho y no se hace lo que dicen las minorías allí representadas, se hace muy poco y fundamentalmente en el tono de una mayoría que no tiene sensibilidad ante lo que significa el Parque Nacional de Doñana, en el que va el prestigio de España y, desde luego, el futuro de Huelva. El futuro de Huelva sin el Parque no es concebible como lo conciben algunos, muchos, desarrollistas de la zona.

Termino diciendo, señora Secretaria de Estado, que coincidimos en la apreciación con la coordinadora «Salvemos Doñana», un colectivo que agrupa a más de 150 organizaciones sociales, de Europa, del mundo y de España; es el colectivo que más asociaciones ecologistas agrupa del mundo. Nosotros también participamos junto con otros grupos políticos, pero, naturalmente, no en primera línea. Los estudios son absolutamente independientes, muy consensuados a lo largo y ancho de Europa y del resto del mundo; coincidimos en este diagnóstico y hemos elaborado una alternativa que en otro momento tendré ocasión de exponer.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente voy a intentar ceñirme exactamente a lo que hoy nos trae aquí, que es el plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana.

Indudablemente el Parque de Doñana es un territorio polémico, polémico en cuanto hay opiniones encontradas en todo lo que afecta a la gestión del Parque, al desarrollo territorial del entorno, al uso, a la gestión, a la conservación e incluso a las obras de infraestructuras necesarias precisamente para la ordenación de ese entorno y del propio Parque. Sin embargo, Doñana, a pesar de ser convertido, o quizá porque es controvertido, pero fundamentalmente por su enorme riqueza e importancia ecológica, es uno de los elementos emblemáticos hoy día del medio ambiente de Europa entera, incluso a nivel mundial, y desde luego es el elemento emblemático del medio ambiente en España.

Nos encontramos con que Doñana está en un momento de grave peligro. Y no estoy dramatizando, estoy reflejando, recogiendo lo que dice precisamente en sus conclusiones el famoso informe de los expertos, informe que da lugar a este plan de desarrollo sostenible del que hoy estamos hablando.

Por parte del Grupo Popular, entendemos que las conclusiones esenciales de ese informe de los expertos están bien recogidas en la página octava del plan de desarrollo, cuando se dice que se estima necesario intervenir prioritariamente en dos áreas básicas. En primer lugar, en el terreno de las obras públicas, fundamentalmente en vías de

comunicación y obras de saneamiento; que se equipe la zona para acoger ordenadamente un turismo de calidad. Por otra parte, la cualificación y formación profesional de la población residente. Y que, además, mediante incentivos, se favorezca la inversión en Doñana en actividades compatibles con la conservación de la naturaleza que contribuyan a la formación de una cultura empresarial local que sustente la inversión productiva, de cara al futuro. Lamentablemente, lo que luego es la concreción de este plan de programas específicos, en nuestra opinión, no se corresponde con lo ahí señalado, fundamentalmente en un aspecto esencial, que es el problema del agua, problema vital dentro de los problemas que aquejan al Parque de Doñana, tanto en cuanto a la calidad como a la cantidad.

Podríamos dividir, quizás, en tres los principales problemas que aquejan a Doñana. Por un lado, los problemas de carácter institucional, que crean unas ciertas disfunciones, y unos problemas de gestión del parque y del entorno. En segundo lugar, como he dicho, el problema del agua, que, en nuestra opinión, es el mayor. Y, en tercer lugar, el problema de combinar adecuadamente conservación y desarrollo que, en el fondo, es la polémica que se encuentra en el parque, y conseguir que se produzca un nuevo punto de equilibrio entre lo que fue una zona despoblada, deprimida, porque carecía de condiciones adecuadas para un desarrollo agrícola en otras épocas, que era el elemento esencial, y que en un momento dado se encuentra inmerso en un gran «boom» de desarrollo urbanístico, ligado a cierto tipo de turismo de masas en algunos casos, además de un desarrollo agrícola producido por toda la cuestión de colonización del plan Almonte-marismas y por el factor de la creación del coto como tal. Este nuevo equilibrio que hay que encontrar ahora y que hay que ser capaces de conseguir en este aprovechamiento adecuado del entorno, sin afectar a las condiciones ecológicas y manteniendo esa riqueza ecológica que supone el parque, es lo que hay que conseguir. Eso es lo que teóricamente persigue este plan, pero, en nuestra opinión, no consigue.

Una pequeña anécdota. Los lince se caen en los pozos antiguos, en los grandes, en los de brocal; esos con los que pinchan el acuífero, con los que riegan los clandestinos, los piratas, éstos son los pocitos donde no cabe un lince. **(El señor Alcaraz Masats: Los matan los coches, sobre todo.)** No es ése el problema. El problema que voy a señalar es que sobre el Parque de Doñana, en el fondo, estamos yendo y viniendo, haciendo y contrahaciendo, declarando y luego negando u olvidando. Hay una serie de contradicciones, pasan los años y realmente no se ataca de la forma adecuada la cuestión.

Perdone que aproveche la ocasión, porque corresponde al Ministerio en su conjunto, pero ya que está aquí la señora Secretaria de Estado no puedo por menos que señalarle que cuando un Diputado pregunta a su ministerio sobre el problema del agua en Doñana, que es el problema esencial, según el informe, hace preguntas muy concretas, se le debe responder. Algunas de ellas se las voy a repetir por si acaso las sabe, porque es esencial para ese desarrollo del coto, como, por ejemplo, la construcción de una presa sobre el río Guadiamar; como, por ejemplo, qué hec-

táreas de regadío va a ver por la zona; como, por ejemplo, qué es lo que sucede con Almonte-marismas o qué estudios específicos ha realizado la Confederación del Guadalquivir sobre aguas superficiales, aportación e incidencia sobre el parque Nacional de Doñana, etcétera. Concretamente hay quince cuestiones y lo que no puede ser es que su Ministerio me mande esta hojita, donde no da respuesta ni a una sola. Es una falta absoluta de seriedad por parte de su Administración que esto se produzca así. De 15 cuestiones, algunas de ellas tan concretas como las que les he leído, no dan respuesta a una sola. Se me dice que la administración del Parque de Doñana realiza controles complementarios a los de la Confederación y cuatro bobadas que no tienen nada que ver.

Centrándonos en la cuestión, lo primero que le plantearía es que nosotros entendemos que este plan puede suceder que termine produciendo una serie de infraestructuras, una serie de inversiones, si se hacen bien serán inversiones, si no será despilfarro, pero como no están hechas no hay que prejuzgar nada, y que se termine muriendo Doñana, que Doñana termine como Daimiel.

También le tengo que preguntar sobre la financiación. En el plan hay un cuadro que hace referencia a una financiación con Bruselas y en estos siete años que van de 1993 a 2000 se habla de 47.163 millones de pesetas. En el primer año, en 1993, lo único que se ha obtenido de Bruselas han sido 979. Se pretende obtener de cara al año 1994, 8.208. ¿Qué noticias hay respecto a esta cuestión? Según la información de que yo dispongo de Bruselas es que, a lo mejor conseguimos dos mil y pico. Si ya empezamos porque la financiación falla... Se pretende que de los 62.000 millones, 47.000 los asuma Bruselas, el 75 por ciento; si resulta que nos encontramos con que eso no es así, va fallar por su base.

Dicho esto sobre la financiación, en la contestación a una pregunta formulada precisamente en Bruselas se nos habla de que no se ha aprobado el plan en su conjunto, sino que se ha aprobado la primera fase. Punto. Está pendiente la aprobación del plan a lo largo de este año. Me gustaría saber, si tiene información, que supongo que la tendrá, cuáles son los criterios y concretamente qué es lo que va a pasar al final, qué opinión va a tener Bruselas respecto al desdoblamiento de la carretera Almonte-Matalascañas, que es uno de los puntos más polémicos de esta cuestión; qué es lo que dice Bruselas, por ejemplo, y ahora entraremos en más detalle, respecto al planteamiento que tienen para la depuración de las aguas de crear grandes macrodepuradoras, contrariamente a lo que se les ha dicho. Se les había dicho al revés, unas depuradoras de menor tamaño, y hablan de dos macrodepuradoras.

También quiero preguntarle cómo está haciendo el Gobierno central, si es que es el Gobierno central, el control del programa, puesto que es responsabilidad de la Administración central, en su conjunto, de cara a Bruselas.

En cuanto a la financiación, sólo quiero añadir una cuestión más y es que cuando uno lee lo que dice el director de la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía que se ha hecho con los mil millones, 979 millones, que ha dado Bruselas en este año se queda uno realmente fascinado,

porque es la multiplicación de los panes y de los peces. Me gustaría saber de todo esto qué es lo que se ha podido pagar y qué es lo que no se ha podido pagar porque se habla de redacción de proyectos de la carretera de Lebrija-Hinojos, que eso puede ser no muy caro; acondicionamiento y mejora de la H-612 a la A-49; financiación de la Oficina de Fomento prevista en el plan; modernización de instalaciones hoteleras; apartamentos turísticos realizados por la Consejería de Economía y Hacienda en la zona de Matalascañas; programas de señalización de recursos turísticos; módulos integrales de playas; prolongación del ramal. Son una serie de cuestiones que uno dice: eso sí que es multiplicar y si de verdad se ha hecho todo esto es algo fascinante.

Entramos ya en el punto esencial que es la cuestión hídrica. Podemos ir uno por uno. Cuando plantean un transporte de agua del sistema Chanza-Piedras, que es un trasvase, en última instancia, para, por un lado, suministro de agua a poblaciones de la zona y, por otro, regadíos, yo le preguntaría a la señora Secretaria de Estado si se ha hecho o no un adecuado estudio de impacto ambiental de lo que va a suponer la aportación de esas aguas superficiales en Chanza y en Piedras, del sistema Chanza-Piedras, al entorno de Doñana, en su aspecto regadíos, porque, en el caso concreto de lo que son los suministros de las poblaciones de la zona, no es eso lo más grave.

Quiero decirle, además, que lo de sustituir los suministros de los acuíferos de las poblaciones de la zona por agua superficial no está dicho en ningún punto de lo que dice el Comité de Expertos. Lo mismo que tampoco dice en ningún punto el Comité de Expertos que lo que hace falta es hacer un trasvase desde el Chanza-Piedras para aumentar los riegos de la zona. Por eso le pregunto si han hecho un estudio de impacto ambiental, si han calculado qué efectos sobre la salinidad va a tener todo esto y qué efectos va a tener también sobre la evaporación en la zona.

Segunda cuestión. Esto no nos lo han facilitado, pero he tenido la suerte de disponer de ello. Intento ir deprisa, señor Presidente. Voy a entrar solamente en lo que son competencias de la Administración central del Estado. El representante de la CEE había recomendado, en vez de una megainfraestructura de depuradoras, que supone cruzar con una serie de canalizaciones, para hacer las conducciones de todos los vertidos desde los distintos pueblos hasta la zona donde instalen las dos depuradoras, otro tipo de actuaciones y habían instalado unas pruebas piloto. Yo le preguntaría qué resultados han arrojado esas pruebas piloto que han hecho que se incline al final la Administración por la solución de las macroinfraestructuras de las macrodepuradoras.

Siguiente cuestión. Si hablamos del plan del saneamiento del Condado, se dice lo siguiente: Administración del Estado, 3.000 millones, completar las infraestructuras necesarias para el tratamiento integral del agua en la comarca del Condado al objeto de mantener una calidad ecológica alta. Yo le pregunto en qué consiste esto. Qué quiere decir una calidad ecológica alta, y en qué va a consistir exactamente el tratamiento integral del agua en la comarca del Condado.

Por no entrar en cuestiones que son competencia de la Junta de Andalucía, quiero preguntarle lo siguiente. Si existe un Decreto del año 1984, que hace referencia a un plan de regeneración hídrica —que en dicho año se consideró urgente y vital para la supervivencia de Doñana—, que supone devolver al caño Guadiamar un perfil semejante al que tenía antes de ser canalizado, que propone una serie de procedimientos más idóneos para que el agua acceda al Parque por gravedad, estaciones de bombeos, etcétera, y sobre todo el espíritu que subyacía, porque había soluciones técnicas que a lo mejor el paso del tiempo permite unas soluciones mejores, porque la tecnología para eso está, ¿cómo desde el año 1984 no han hecho nada, sabiendo que lo esencial y vital para Doñana es precisamente que no hay agua y que tenemos graves problemas de que suceda algo parecido a lo que ocurre en Daimiel? Y es más, ¿cómo es que la Confederación del Guadalquivir, cómo es que la Administración central sigue sin hacer nada? No hace nada en relación con el plan de regeneración hídrica. Lo único que hay en este plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana son 24 millones de pesetas que va a invertir la Junta de Andalucía, teóricamente para dar solución a todos esos problemas que desde el año 1984 no se han solucionado.

Termino, para no alargarme más, diciendo que si al final se consigue el dinero de Bruselas o con financiación nacional, entre la Junta y la Administración central, se podrán invertir 60.000 millones, 120.000, como dice el señor Alcaraz, muchísimos, pero podemos conseguir que, a pesar todo ese dinero, eso no sirve para lo esencial. Si no somos capaces de salvar el Parque de Doñana, todo lo relativo al entorno sobra. El entorno seguirá siendo una zona de nuestra geografía a la que habrá que prestar una atención especial, si es que está deprimida, para un desarrollo, pero ya no será entorno de nada. Con estas infraestructuras lo que sí podemos hacer son grandes obras que permitan un desarrollo turístico, unas operaciones urbanísticas, otras cuestiones, pero, al final, Doñana no se salvará.

Termino expresando lo que dice don Francisco García Novo, catedrático de ecología de la Universidad de Sevilla. Dice muy claramente: Como sistema natural, no depende sólo de preservar la superficie que ocupa; no basta con tener cerrado un coto donde se pueda entrar con mayor o menor dificultad; no basta con tener unos alrededores más o menos desarrollados. Se requiere además una actuación cuidadosa sobre el sistema acuífero, agua de muy alta calidad en la red de drenaje que lo alimenta, apreciable calidad en el Guadiamar, el Guadalquivir, el mar litoral y la atmósfera, así como la existencia de amplias zonas con ecosistemas conservados en su entorno.

Eso es lo que hace falta, señora Secretaria de Estado, y, desde luego, como no nos demos prisa, va a ser demasiado tarde.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Dávila.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Señor Presidente, atendiendo su indicación, no sólo trataré sino que me esforzaré

en ser lo más conciso que pueda en los dos aspectos que querría resaltar. Lo aconseja la hora y lo aconseja la soledad en la que nos encontramos en la sala, aunque eso también tiene sus ventajas porque, al no estar don Guillermo Cortázar en la sala, es seguro que podré hacer, sin sus críticas, una reflexión de fondo. Señorías, lamento no poder sumarme a esa angustia existencial que han expresado los portavoces de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra con respecto al futuro de Doñana, del Parque y de su entorno. Antes al contrario, lo que quiero expresar desde el Grupo Parlamentario Socialista es una prudente y razonable —todo lo que las muchas cosas que ya he vivido me permite realizar— expectativa optimista con respecto al futuro de Doñana, del Parque, de su entorno, y de lo que eso significa, no ya sólo para nosotros sino como Patrimonio de la Humanidad; porque ahí es donde quiero ir a parar.

¿Cuál es el problema auténticamente más de fondo de Doñana? Que en Doñana se dan, cualitativamente, todos los problemas ambientales, como tantas veces en nuestros debates he tratado de resaltar, pero allí de una forma más intensa y más clamorosa por las tremendas contradicciones de aquello que es patrimonio de todos. Es cierto que Doñana es patrimonio de todos los europeos, pero también es patrimonio de los que viven en Almonte, de los que viven en Bollullos, de los que viven en toda aquella zona. Lo es también de todos los españoles, y al ser patrimonio de todos, no todos tenemos los mismos planteamientos ni las mismas necesidades, ni incluso las mismas perspectivas culturales. Quiero decir que no es lo mismo —salvo para quien crea que existen categorías objetivamente válidas para todos y no los relativismos que la experiencia de la vida nos aconseja tener— hablar de desarrollo sostenible en un seminario de debate en una Universidad en Madrid que hacerlo en un ambiente campesino, por ejemplo en Bollullos del Condado. Esas peculiaridades, que necesariamente son contradictorias, representan el problema más de fondo. Luego, ¿qué es lo que a nosotros, nos urgía más ante ese problema de fondo? Que empezase a haber un planteamiento global, una visión de conjunto de todo lo que significa Doñana, tanto para responder ante la comunidad —hay que hacerlo en nombre del Gobierno de la nación pues no vale escudarse en que esto es de la Junta de Andalucía o de tal ayuntamiento—, como los planteamientos que, evidentemente, tienen que atenderse con respecto a los intereses de los municipios que están auténticamente vinculados al problema. El hecho de que, por primera vez, se estén haciendo planteamientos absolutamente globales y se esté haciendo un alarde de coordinación del que no existían precedentes, es positivo, e insisto en que muchas veces no es sólo necesaria la existencia de los mecanismos administrativos de coordinación, sino la voluntad política de conseguir esa coordinación en los distintos escalones de la administración implicados necesariamente en la cuestión.

La responsabilidad ante la Unión Europea; la responsabilidad como Administración General del Estado, inexcusable ante nuestra participación comunitaria; la responsabilidad autonómica que no se puede eludir y que muchos de nosotros no queremos eludir bajo ningún concepto

puesto que lo consideramos como valor máximo, incluso al margen del planteamiento ambiental; el planteamiento autonómico, ya que nadie puede ignorar el planteamiento concretísimo que tiene que darse en el ámbito municipal y en el ámbito de los intereses que allí se están defendiendo y viviendo. El hecho de que ahora, como lo demuestra este plan, donde incluso hasta, desde un punto de vista presupuestario, es evidente la coordinación de todos los escalones del Estado, insisto en esa proyección europea; que representa un motivo de esperanza para nosotros, indica que, con todas las dificultades del día a día que puedan surgir y que inevitablemente surgirán, existe una filosofía de coordinación, que es la que el Grupo Parlamentario Socialista siempre defendió y pensó en este como en otros muchos otros casos, y que en el tema medioambiental es absolutamente esencial.

Otro brevísimo tema que también querría tocar es que la cortesía parlamentaria me haría tener remordimientos si me fuese de aquí sin dedicar una atención a la gentileza que ha tenido el señor Alcaraz de citarme en varios momentos en un aspecto conceptual. Lo hago no en tanto que referido a mí, sino por lo que pueda suponer de deslinde conceptual, señor Alcaraz, de una crítica; no tanto porque la refiriese S. S. a mí, sino porque la adscribía al plan pues parecía echar en falta el consenso en su elaboración. Permítame S. S. que le haga la precisión conceptual de que participación no necesariamente quiere decir consenso. Es evidente que no puede haber consenso sin participación, pero la recíproca no es así.

Señoría, consensuar es un proceso al que se llega mediante la participación, y para consensuar son precisas dos condiciones: una, de la que todos disponemos, que es la legitimidad de representación para esa participación; pero hay otra de tipo cuantitativo, que hace que esa representación no sea igual para todos, que es la que la voluntad ciudadana expresa en cada momento. Y S. S. me permitirá que le recuerde que en todo el debate de este plan es evidente la profunda participación, en el sentido que fuere, de todos los municipios, de todas las asociaciones, de todos los partidos políticos que en esa zona tienen la representación que el pueblo ha querido darles. Por tanto, señorías, los procesos de consenso exigen participación, pero la participación no puede ser negada por el hecho de no haber llegado al consenso, porque eso depende de quién tiene la representación para consensuar y la voluntad manifiesta de hacerlo.

Hecha esta precisión conceptual, quiero precisar que hay un ámbito que por tradición ideológica no es común. No le quepa la menor duda a S. S. de que siempre le queda la participación dialéctica que cuando llega a los procesos suficientes, cuando hay suerte, llega a la síntesis, que es lo que evidentemente deseáramos. Pero lo que no creo que proceda es que tilde a este plan de falto de participación porque no se haya llegado al consenso, y fíjese que tengo la elegancia de no precisar exactamente con quién. Este proceso ha tenido una participación intensa y tiene la absoluta legitimidad de que las representaciones que la voluntad popular ha querido en cada momento han tomado las posiciones que han conducido a lo que — y termino en

el mismo ámbito en el que empecé— creo que es un motivo de esperanza porque indica un tratamiento absolutamente global, coordinado y en el que se superan incluso las deficiencias legales y administrativas que tiene nuestro Estado en este momento para conseguir el objetivo que todos perseguimos de preservar ese patrimonio que es, insisto, de los vecinos de Almonte, de todos los ciudadanos europeos y, si me apura S. S., de todos los ciudadanos del mundo. Hay que saber que, en el día a día, los problemas de cada uno de nosotros tienen urgencias que no son iguales, y ésas creo que están siendo tenidas muy en cuenta racionalmente. Por ello, estimuló a la señora Secretaria de Estado a que continúe por la ruta iniciada en ese proceso de concertación, de coordinación y de superación de las deficiencias normativas que podamos tener, que también deben ser superadas, cuando se pueda.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Secretaria de Estado, para dar respuesta a todas las preguntas que han sido formuladas.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA** (Narbona Ruiz): En relación con las observaciones formuladas por el señor Diputado de Izquierda Unida, quiero señalar que las críticas que se hacen respecto al contenido del plan son importantes, puesto que lo que se está diciendo es que éste no es un plan de desarrollo sostenible, sino un plan desarrollista y que no coincide exactamente con el informe del comité de expertos. Son dos momentos distintos, uno de ellos el del dictamen que hacen expertos de reconocida valía, que ha sido aceptada como tal pues veo que se hace mención a ellos por parte de los distintos grupos políticos, lo cual siempre es positivo puesto que ha sido el punto de partida. Ahora bien, lo que puede estar en cuestión, como también ha planteado la diputada del Partido Popular, es si el plan recoge suficientemente esas orientaciones y si cubre las necesidades que tiene el entorno de Doñana y, al final, el Parque Nacional de Doñana, que, en resumidas cuentas, es lo que se está intentando proteger.

Yo me remito a lo que he dicho en mi intervención. La Secretaría de Estado cree que tanto en relación con el entorno de Doñana como, por supuesto, con el Parque de Doñana hay muchas más cosas que hacer, hay muchas cosas que se están haciendo y que no están dentro de este plan de desarrollo sostenible. Este plan de desarrollo sostenible es exclusivamente un esfuerzo, como decía el Diputado socialista, de visión global de una serie de elementos que, en principio, son absolutamente necesarios para un desarrollo sostenible. Otra cosa es si dará el sentido final a lo que es desarrollo sostenible, pero, desde luego, la gestión del agua, la adecuada gestión del territorio, la defensa de un tipo de turismo distinto, etcétera, son puntos de partida que todos reconocemos como necesarios.

¿Que no ha sido debidamente consensuada la redacción de este plan? Yo quiero insistir no sólo en que hay muchas cosas que no están en este plan, sino en cómo se va a llevar adelante. Posteriormente me referiré a cómo se va a llevar adelante respecto a Bruselas, pero en lo que es el territorio

yo tengo la satisfacción de comentar a los miembros de esta Comisión que la Junta de Andalucía está poniendo en marcha una serie de mecanismos que van a favorecer precisamente una mayor participación en el territorio de los agentes implicados directamente. Además de una oficina de fomento, que ya existe en el Instituto de Fomento de Andalucía, en estos momentos se está poniendo en marcha lo que debe ser el núcleo de la agencia de desarrollo de este parque natural del entorno de Doñana, que se ubicará en el término municipal de Almonte y que tendrá como funciones el seguimiento de la ejecución de las medidas, la dinamización de la iniciativa privada y la consolidación de un instrumento de intercomunicación con las administraciones municipales.

Precisamente para las administraciones municipales se crea por parte de la Junta de Andalucía otra comisión, que es la comisión intermunicipal de seguimiento, que como órgano de participación local está llamado a jugar un papel de una enorme trascendencia en el desarrollo real de este plan (insisto en lo de real porque posteriormente me referiré a lo que es un plan no rígido, ni cerrado, ni definitivamente decidido en todos sus extremos, afortunadamente); y, por último, también hay un comité asesor que queda adscrito a la agencia de medio ambiente de la Junta de Andalucía y que debería garantizar ese contacto con grupos como la coordinadora «Salvemos Doñana» a la que se refería el

Diputado de Izquierda Unida en relación con esa tarea de impulso y, por supuesto, de toma en consideración de aquellas voluntades y opiniones que no sean acordes con lo que sea en el futuro el desarrollo del plan.

El plan no ha hecho más que comenzar en su ejecución. Tenemos un documento que en su momento fue presentado al Parlamento de la Junta de Andalucía, que fue asumido por el Gobierno español en la negociación con la Unión Europea, y que la Unión Europea ha aceptado tras haber suscitado determinadas cuestiones que en el documento se han tenido en cuenta. Por tanto, se dio el año pasado la posibilidad de arrancar ya. Lo único que se podía obtener de Bruselas el año pasado es lo que se obtuvo, porque les recuerdo a S. S. que el Feder concluía su marco de apoyo comunitario del sexenio anterior el 31 de diciembre de 1993. Lo único que podía acordarse con cargo al Feder era una partida del año 1994, lo cual no significa, como luego comentaré, que de 1994 en adelante no exista ya un muy avanzado consenso con las instituciones comunitarias precisamente para sostener, desde el punto de vista financiero, el desarrollo del plan.

El plan tiene, por tanto, unos escenarios para toda una serie de inversiones que el señor Diputado considera que no son nuevas y que ya estaban previstas. Pero, ¡seamos serios!, planes plurianuales de esta envergadura no estaban hechos, podía existir la opinión fundamentada de que había que hacer determinadas cosas, posiblemente muchas de ellas también se hubieran hecho, pero esto significa poder hacer más cosas y, sobre todo, crear una dinámica—creo que esto es lo fundamental de este plan— en la que se modifiquen, se substituyan o se orienten en otro sentido las actuaciones de las administraciones públicas cuando

ello sea coherente con los objetivos que marca el plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana. Esto es lo fundamental: que se cree una serie de compromisos en torno a un eje común y que se vayan revisando las inversiones concretas —como, de hecho, algunas se han revisado ya— cuando se vea que no son oportunas o que son mejores otras de las que inicialmente se incluyeron el año pasado en las fichas que SS. SS. tienen, de acuerdo con el documento original.

El desdoblamiento que tanto preocupa a ambos Diputados no se va a abordar. Lo que ha comenzado la Junta de Andalucía son otras cosas, precisamente con cargo a esos dineros que la Diputada del Grupo Popular decía que parecía mentira para cuánto daba. Han dado para iniciar muchas cosas. Por supuesto, la mayoría de ellas no se han hecho en el año 1993. En el año 1993 se ha comprometido el gasto que la Junta de Andalucía tenía que comprometer en correspondencia con la aportación comunitaria, que afecta a muchas cosas diversas, entre otras, a las obras, ya iniciadas en este momento, que van a suponer un aumento de la seguridad vial, exclusivamente de la carretera de Almonte a Matalascañas, y pasos para que los animales —que usted mismo decía que los matan los coches— puedan cruzar la carretera sin el peligro con que lo hacen en estos momentos. Eso es lo que ha decidido hacer la Junta de Andalucía por ahora y a la vista de las observaciones que se han hecho desde Bruselas, como bien se ha recordado en esta Cámara. Por tanto, olvidémonos del desdoblamiento porque, a medida que se va avanzando, hay cuestiones que se irán descartando y hay cuestiones que, por responsabilidad política se tendrán, en cambio, que incluir.

Hay cuestiones de una gran envergadura que ya se están haciendo. Por ejemplo, en depuración, en gestión integral del ciclo del agua, se puede discutir si son grandes o pequeñas las depuradoras, pero el objetivo que perseguimos es que el agua se depure. Ese es dinero que ya hemos comprometido este año en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Creo que no es un canto al sol, sino un compromiso firme que se está ejecutando y que se está llevando a cabo.

Hay temas que han quedado completamente descartados, como es el proyecto urbanístico de las dunas de Almonte. De hecho, la Junta de Andalucía está en un proceso de recuperación de determinados suelos, precisamente para que se descarte todo desarrollo urbanístico que atente a los equilibrios ecológicos de Doñana y de su entorno.

Quiero resaltar, sobre todo, el hecho de que se pone en marcha un conjunto de actuaciones que tienen —es una palabra que no me gusta mucho, perdónenme si la utilizo— un envolvente común, que es ese compromiso que se ha presentado a Bruselas por parte del Gobierno español y de la Junta de Andalucía, y que tiene que disciplinarnos en la evolución durante los próximos años en torno a los resultados que tenemos que conseguir.

Más que una oportunidad perdida, como decía el señor Alcaraz, es un punto de partida ante problemas que son muy graves y que no se pueden resolver en dos días. Es evidente que hay un diagnóstico de preocupación y de alarma frente al que hay que actuar, y que se comienza ac-

tuando en este contexto. Por supuesto, hay cosas que no están dentro de este plan y que se están abordando y otras que se tendrán que abordar en el inmediato futuro para atender los problemas más graves que tiene el Parque.

Por lo que se refiere concretamente a los temas que plantea la Diputada Loyola del Palacio, coincido con ella en que el gran problema es el del agua, no tanto en el entorno cuanto en el núcleo del Parque Nacional de Doñana. Solamente le quiero recordar a S. S. que hay pedida una comparecencia exclusivamente para la regeneración hídrica de Doñana, pero que me voy a permitir adelantarle algunos puntos que pueden avanzar en la línea de lo que en estos momentos se está haciendo.

Es evidente que la gestión del agua ya tiene un peso relativo dentro del conjunto de programas, un peso muy sustancial, mucho más que otros que se refieren, por ejemplo, al fomento de la actividad económica. Pesa mucho más todo lo que significa gestión adecuada del recurso agua, y eso indica una clara voluntad de atender prioritariamente, con los instrumentos que inicialmente se habían diseñado, el tema de la gestión.

Respecto del agua, hay cuestiones que, efectivamente, van difiriendo, a medida que vamos avanzando en el tiempo, respecto de las soluciones que hay que dar, concretamente las que al final van a cooperar a esa regeneración hídrica, no sólo del entorno, sino sobre todo del Parque, puesto que lo que estamos haciendo, no en el estricto límite geográfico que delimita el Parque, sino en la zona del Condado y lo que haremos en la zona del Andévalo va a acabar teniendo efectos importantes —así lo estamos considerando— en el entorno y en el Parque de Doñana.

Si en estos momentos estamos pendientes, como lo estamos ya, de la publicación de la declaración de impacto ambiental de la presa del Andévalo, que supone una inversión sustancial en Huelva y que, con determinadas modificaciones, impuestas precisamente por la declaración de impacto ambiental, se va a llevar adelante con finalidades que van a atender a regadíos y determinados abastecimientos, comenzamos a consolidar sistemas. En estos momentos, sucede que existe una presión sobre el entorno del entorno que acaba teniendo efectos negativos en el centro del problema, que es Doñana y su entorno. Obras importantes que se están terminando ahora o se van a comenzar en la zona del Condado, como la presa del Corumbel o la del Corunjoso, que está en estos momentos en fase de declaración de impacto ambiental, van a permitir abastecer correctamente los núcleos urbanos de la zona del Condado y liberar también la presión que supone en estos momentos el uso del agua de esta zona respecto de los usos que se demandan desde la zona del propio entorno o del plan.

Por lo que se refiere a las obras que están contempladas en el plan de desarrollo sostenible, donde se habla del trasvase del Chanza, del sistema del Chanza, y donde se habla también de la regulación de los ríos Odiel y Tinto, tengo que decirle que todas estas obras están siendo sometidas a un análisis de impacto ambiental previo, no una declaración de impacto ambiental sino a una evaluación previa de impacto ambiental, para ser incorporadas o no a las obras a declarar de interés general en el contexto del Plan Hidroló-

gico Nacional. Son obras de una enorme relevancia, pero pueden tener otras alternativas y, en cualquier caso, su impacto ambiental hay que considerarlo no cuando las tengamos ya en proyecto sino ahora, que es lo que estamos haciendo en estos momentos.

Respecto a ello, la solución a la que posiblemente nos iremos acercando indica más que las necesidades a cubrir, que suponen aproximadamente esos 8.000 millones de compromiso de la Administración general del Estado en ese capítulo concreto de obras hidráulicas, posiblemente se superará y alcanzará los 11.000 millones, porque se está pensando en la oportunidad de una presa en el Odiel, una presa que sirva ya de decantación de las aguas del Odiel para llegar a una situación de calidad adecuada de las aguas y de abastecimiento, que sea la que necesita el entorno de Doñana.

En algún momento la Diputada me preguntaba qué significa calidad ecológica alta. Hay unos estándares bastante conocidos, que deben ser respetados, y que nos vienen impuestos por las distintas directivas comunitarias. Creo que nos entendemos todos cuando decimos que de lo que se trata es de depurar correctamente el agua y de liberar, en la medida de lo posible, la presión sobre los acuíferos que sustentan los equilibrios del ecosistema de Doñana.

Por lo que se refiere al plan de regeneración hídrica, que no es objeto de mi comparecencia hoy sino de otra comparecencia que está pedida, simplemente le comunico que mañana, en la Comisión Permanente del Patronato del Parque Nacional de Doñana, se aprobará el acuerdo final sobre la famosa solución norte, que sólo en parte había sido abordada; no es que no se haya hecho nada desde 1984, no se han hecho algunas cosas pero sí se han hecho otras. Respecto de lo que queda por hacer, el Patronato, concretamente el grupo de trabajo de aguas, ha tenido en cuenta, entre otras cosas, sugerencias que sé que vienen de Diputados del Grupo Popular, en lo que se refiere a aceptar que esa solución norte, que apunta el proyecto de restauración del Caño Guadianar y la aportación de agua por gravedad desde el Arroyo de la Cigüeña y el río Guadianar, se haga con un estudio previo de la calidad de las aguas que contemple los aportes sólidos, se haga con un estudio de la compatibilidad de complementar esta solución norte en su diseño inicial con un canal paralelo, y se haga con un estudio del establecimiento de un sistema adecuado de compuertas. Esto va a ser objeto de acuerdo mañana y ha sido acordado a su vez, de manera unánime, en la reunión del grupo de trabajo de aguas del Patronato del Parque Nacional de Doñana.

Por lo que se refiere a la solución sur, aquí también hay una encomienda urgente a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que, de una vez, estudie el sistema más aconsejable que controle la entrada y salida de agua provocada por lo que denominamos «solución sur».

Por lo tanto, aunque me extenderé más cuando me corresponda, de acuerdo con la comparecencia que me tienen solicitada, sí quiero decirle que en absoluto estamos al margen ni olvidando que hay unos compromisos y que sobre todo hay un conjunto de soluciones que en su momento se consideraron las técnicamente adecuadas y que sin duda

tienen que ser revisadas en estos momentos y orientadas a la mejor solución de los problemas hídricos de Doñana.

Así, pues, olvídense de esos 24 millones de la Junta de Andalucía en lo que es el plan de entorno. Las soluciones al Plan de Regeneración Hídrica que correrán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y lo que se está haciendo ya desde la Confederación son bastantes más miles de millones, que no me pongo ahora a detallar.

En cuanto a la cuestión de por qué dos macrodepuradoras y no más, le diré que inicialmente se había pensado en una y se ha llegado a la solución de dividir en dos, atendiendo y en consulta permanente con los servicios técnicos de Bruselas en la cuestión de la depuración de las aguas del entorno de Doñana, puesto que éste es de los temas que preocupan en Bruselas y en los que creemos que estamos teniendo una relación fluida y que permite ir incorporando sugerencias con tiempo suficiente como para no equivocarse en las soluciones.

Por último, vamos a hablar de financiación. Por lo que se refiere a financiación, por supuesto el plan empezó efectivamente el año pasado, la Junta se gastó dinero el año pasado y este año 1994 he tenido ya ocasión de decir que están contratadas las obras de las depuradoras y que en breve plazo se van a contratar también porque está el proyecto técnico en fase de aprobación, lo que es el conjunto de los colectores. Por lo tanto, este año, por parte de la Administración General del Estado, de forma inmediata estamos ya abordando lo que son 5.000 millones de pesetas y por parte de la Junta de Andalucía, en lo que se refiere exclusivamente a actuaciones que pueden incorporarse este mismo año al nuevo marco de acción comunitaria, el nuevo marco de apoyo comunitario con cargo al Feder, los presupuestos de la Junta de Andalucía recogen compromisos por más de 6.000 millones de pesetas distribuidos por partidas, que, igual que me han sido facilitadas a mí por la Junta de Andalucía, supongo que no hay ningún problema en que la señora Diputada pueda tener acceso a ellas. Con ello quiero decir que las Administraciones están incorporando y cumpliendo partidas presupuestarias este año antes de que las instituciones europeas confirmen el apoyo que estamos seguros que van a seguir dando, que se está negociando en estos momentos en Bruselas. Posiblemente la semana próxima se van a cerrar los relativos a Feder para este sexenio, van un poco más lentos los compromisos que van con cargo a Feoga y son más fáciles de resolver y de menor cuantía los del Fondo Social Europeo.

Por lo tanto, yo creo que en muy breve plazo lo que tendremos será la incorporación del conjunto de actuaciones que prevé el Plan de Desarrollo Sostenible en el marco de ayudas comunitarias a largo plazo, por lo menos a lo largo de seis años, lo cual nos obliga a un seguimiento y a un control por el que también me preguntaba y que, como cualquier otro programa de inversión pública que reciba ayudas de Bruselas, el organismo que tiene la competencia de control es el Ministerio de Economía, y dado que el grueso de esas actuaciones corresponde a la Junta de Andalucía, ésta tiene un comité de seguimiento estructurado desde el Gobierno andaluz para todo lo que se refiere a las ayudas comunitarias. Existen, por lo tanto, órganos de con-

trol. Hay una documentación exhaustiva que se ha hecho llegar a Bruselas y hasta la fecha no tenemos ninguna referencia, sino todo lo contrario, de que no esté siendo aceptada como viable para obtener fondos para el Plan de Desarrollo de Doñana e insisto en que el Plan de Desarrollo no deberíamos verlo, en ningún caso, como algo que limita cualquier otra actuación, sino como algo que orienta y que obliga a la coordinación entre Administraciones públicas, que es el esfuerzo que estamos haciendo en este momento, esfuerzo donde, evidentemente la Secretaría de Estado de manera directa interviene sólo en un pequeño porcentaje, pero donde el poder orientarnos desde el Ministerio y desde la Junta de Andalucía de acuerdo con determinados objetivos estoy seguro que llevará, por lo menos, a ir avanzando en la resolución de problemas que son graves y que, por supuesto, no se pueden acometer en el corto espacio de un año y mucho menos de seis meses, que es lo que de verdad lleva el plan en ejecución desde enero de 1994. La decisión de Bruselas al respecto fue a principios de diciembre. Por lo tanto, acabamos de echar a andar, y yo creo que hay que dar un margen, que no significa que no haya críticas o que no haya sugerencias, porque éste es un plan que con esos objetivos entiendo que está abierto al debate, dentro de la Junta de Andalucía, a través del Parlamento andaluz, donde los Grupos políticos pueden expresar, y lo han hecho, por los debates de los que he tenido conocimiento, cuáles son sus opiniones al respecto.

Y por lo que se refiere, por supuesto, a la Administración General del Estado, yo estaré encantada de volver a seguir informando a esta Comisión de los avances que se vayan produciendo en relación con los compromisos que aquí se recogen.

Por último, señora Diputada, lamento mucho lo que ha dicho, aunque no tenga directamente ninguna responsabilidad, porque considero que hay que contestar adecuadamente a cualquier pregunta que se formule por parte de los Grupos Parlamentarios, y tomo nota para que se le dé una contestación adecuada a las 15 preguntas que usted ha formulado a la Dirección General de Obras Hidráulicas.

El señor **PRESIDENTE**: Dada la hora, si alguien tiene algún comentario que hacer, le daremos la palabra. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Brevísimamente, señor Presidente.

Muchas gracias por su comparecencia, señora Secretaria de Estado. Yo creo que no hemos perdido el tiempo fundamentalmente hablando de Doñana en esta última parte o de los otros temas, las salinas o el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Son temas de una enorme importancia. Me parece que estamos entrando en faena en esa dirección a la que el señor Borrell aludía hablando de que el medio ambiente en esta legislatura tendría que tener mucho más protagonismo. Habrá que conseguirlo entre todos, porque es un tema de enorme importancia.

El discurso que yo acabo de dar aquí es el mismo que yo doy en Bollullos del Condado, donde tenemos mayoría

absoluta Izquierda Unida, o el mismo que di en Almonte, donde pasamos de tres a seis concejales y el PSOE perdió la mayoría absoluta. Es el mismo discurso. Lo digo en el sentido de que no se puede justificar la pertenencia cercana al Parque Nacional para decir que los que estamos lejos no entendemos la presión social del entorno. Claro que la entendemos, como entendemos la presión social del entorno de la Alhambra por construir más cerca, ¿no? Claro que entendemos la presión social. La Alhambra no es de los granadinos sólo, pero fundamentalmente los granadinos la miramos con una visión universal. Igual pasa con Doñana, y el interés general está por encima de esas presiones que han llegado a hacer esa pregunta: ¿qué es más importante, ¿un pato o un hombre? Es una disyuntiva falsa, pero que se ha hecho bastantes veces.

Le voy a decir una cosa, señora Secretaria de Estado, ahora que estamos pocos, que nunca le he dicho a nadie. **(Un señor Diputado: ¡Cuidado!) (Rumores.)** Yo tengo aquí un documento-plan. Investigando profusamente en las bibliotecas oficiales los documentos del Estado, he extraído un documento del Plan de Desarrollo Sostenido del Entorno de Doñana que lleva los símbolos de Europa, del Estado español y de Andalucía. Más bien es literario, responde a la partida de propaganda en torno al Plan. Conozco las fichas previas de la documentación para la redacción final, pero todavía no conozco el acuerdo formal entre las tres administraciones, y no sé si existe, entre la europea, la estatal y la andaluza. Después de todo esto no he logrado descubrir ese documento. Lo digo en un sentido serio. A lo mejor existe y yo no he dado con él. He dado con este documento, con las fichas previas, con la redacción que hace la Junta de Andalucía, redacción que estamos superponiendo al PDR que nos acaba de entregar y no coincide exactamente, y son dineros que proceden también de Bruselas o del Gobierno de la nación. Por lo tanto, desde ese punto de vista yo le voy a solicitar el documento oficial de las tres administraciones, porque hasta ahora no he logrado tenerlo. Conozco la redacción de la Junta, claro está, pero ése no es un documento oficial en el sentido en que aparecen aquí los tres símbolos de las tres entidades.

Por tanto, quiero agradecerle su presencia y, en todo caso, decirle que este debate de Doñana no ha terminado, sin duda, porque repito que Doñana está en el aire, como lo demuestran los últimos estudios de profesores absolutamente independientes: Llamas, Custodio, Castroviejo, etcétera. Por tanto, habrá que seguir discutiendo a tope de unas señas de identidad de Huelva, pero también españolas y europeas, y por consiguiente hay que verlo desde esa dimensión (y no digo que lo haya dicho el señor Diputado), no intentando variar los discursos (no lo ha dicho así el señor Dávila, en absoluto, no le respondo a él) en los distintos niveles del mapa.

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente, la señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Muy brevemente.



Gracias, señora Secretaria de Estado. Sobre todo, muchas gracias si además consigue que me conteste a la pregunta. He planteado ya el recurso y espero que me ampare la Presidencia y, si no, además, que entretanto me envíen desde ese Ministerio una respuesta seria, y no esa especie de broma que me han enviado.

El discurso que yo le he hecho hoy aquí, lo mismo que el señor Alcaraz, lo he hecho en Hinojos, y lo he hecho con la gente de Villamanrique, y lo he hecho en el entorno de Doñana. Yo hago el mismo discurso aquí y allí. Entre otras cosas porque hoy ya vivimos en un mundo donde las distancias no existen; en tiempo real se sabe todo, prácticamente. A veces se intenta, pero al final se termina sabiendo todo.

El problema de Doñana, y lo he dicho, es que estamos en una situación distinta, que hay que buscar un nuevo equilibrio, pero ese nuevo equilibrio tenemos que ser capaces de conseguir que mantenga la realidad del parque natural, con toda su riqueza ecológica, y a la vez el desarrollo de la zona del entorno. Y sabe muy bien, como todos lo sabemos, que lo que hay allí son unas tensiones brutales, que hay quien incluso hace todo tipo de amenazas; que ha habido invasiones del propio parque. Bueno, pues ahí hay algo que falla, no se están sabiendo conjugar adecuadamente las relaciones entre el parque, el entorno, los pueblos de los alrededores, las gentes de los alrededores. Yo creo que ésa es una cuestión que nos debe preocupar a todos. Y yo estoy convencida de que las intenciones son buenas, de que el objetivo (en el cual todos coincidimos, que es el que he señalado) es absolutamente bueno, pero hay un dicho en Francia que señala que el infierno está empedrado de buenas intenciones. No basta con tener buenas intenciones; hace falta ser capaces de realizarlas, de acertar también en la ejecución y llevar a cabo aquellos programas, aquellos proyectos que de verdad sean capaces de conseguir ese objetivo de combinar conservación y desarrollo.

Y nada más, sobre todo porque es muy tarde y vamos a hablar más adelante del fenómeno que fundamentalmente más me preocupa, que es el de la regeneración hídrica. Para mantener Doñana hay que mantener también el entorno, como digo, para conseguir una armonía, porque si no al final tampoco se mantendrá Doñana si los pueblos de los alrededores no son capaces de comprender que Doñana es una ayuda, nunca una hipoteca. Pero ahí también está la demagogia que se ha venido haciendo durante muchos años en Doñana. Se ha hecho mucha demagogia con la gente de allí cerca. Se ha llevado a cabo un plan en Almonte de Marismas totalmente demencial (estamos hablando ya de los años 80). Y se han consumido muchas ilusiones de mucha gente que confió en que aquello iba a salir adelante y lo único que pasa ahora es que están absolutamente hipotecados y desesperados. Yo he visto Almonte, y me he paseado, y aquello parece un cementerio agrícola, y seguro que lo ha visto la señora Secretaria de Estado. Y es lamentable ver aquellos hierros, con unos jirones de plástico, en unos campos abandonados, y nada más que unas cuantas parcelas cultivadas. Y el esfuerzo que se ha hecho ahí, de inversión, de alternativa de una marisma que

se ha utilizado para unos fines concretos y, sobre todo, las ilusiones de una serie de personas que han sido absolutamente decepcionadas y engañadas con todo este asunto. Por eso es por lo que hay que tener también mucho cuidado de no hacer demagogia, porque luego pasa lo que pasa.

Nada más quiero decirle, señora Narbona, que hay una cuestión: Bruselas no ha aprobado más que la primera fase. Y le doy la contestación a fecha de esta semana, que dice, textualmente: una segunda decisión relativa a la parte esencial del plan tendrá que tomarse a lo largo de los próximos meses. Porque se nos ha dicho que se ha aprobado, pero no está aprobado el plan en su conjunto. **(La señora Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda hace gestos negativos.)** O yo a lo mejor la he entendido mal. Estoy dispuesta a pensar que la he entendido mal. Pero que quede muy claro.

Para concluir y no alargarme más, debo decir que lo que hace falta es, efectivamente, que entre todos acertemos en la cuestión de Doñana, pero eso supone olvidarse de demagogias en Doñana y olvidarse también de plantearse Doñana como no debe ser y tener un criterio flexible. Escuchar, por supuesto, a todo el mundo, a los científicos y expertos a los que se refería hace un momento el señor Alcaraz, no sólo a los que han hecho los papeles, sino a los que están involucrados y lo siguen día a día, y ha citado a Llamas, a Cousteau, a Castroviejo, a Vozmediano y a tantos otros, pero también hay que escuchar a la gente del entorno, por supuesto, y hay que tener, al final, la decisión de tomar unas medidas que sirvan y que nos permitan que las generaciones futuras conozcan Doñana en su plenitud.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar, no sé si la Secretaria de Estado tiene algo que decir.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA** (Narbona Ruiz): Gracias, Presidente. Muy rápidamente.

A la Diputada del Grupo Popular tengo que decirle que el infierno está empedrado de buenas intenciones y de buenas palabras también. Yo acepto todas las críticas, pero me gustaría que se fuera más allá de las vaguedades de decir que hay que buscar un equilibrio entre desarrollo y medio ambiente, porque todo eso está muy bien, pero ¿y ahora? Con este Plan, ¿qué medidas alternativas proponen ustedes, qué tipo de inversiones concretas? El Plan está abierto, dentro de lo que son los objetivos finales, y lo que hay que hacer ahora, evidentemente, es evitar la demagogia, pero por parte de todos. Díganos cuál es su opinión sobre medidas que no están en ese Plan o qué hay que hacer de otra forma, y le aseguro que existen los cauces para tener en cuenta opiniones distintas de las que han llevado a ese documento, pero no nos quedemos en decir sólo: Esto no está bien. Porque decir que esto no está bien, es no decir nada.

Cuando entremos en cuestiones concretas respondemos con el análisis de lo que se nos pide y nos comprometemos también, en la medida en que estemos de acuerdo, con el discurso concreto que se nos haga. Todos estamos

de acuerdo en que Doñana está en un momento grave, que hay que hacer grandes esfuerzos. Pues bien, aquí hay un esfuerzo de 63.000 millones de pesetas. ¿Está aprobado un documento formal? No un documento formal en términos de la aprobación de una ley en el parlamento regional o de la aprobación de un acuerdo de Consejo de Ministros u otras fórmulas que son, digamos, desde el punto de vista formal y oficial, las más definitivas. Hay un documento que ha servido para que Bruselas comience a dar dinero, porque si Bruselas no hubiera aceptado ese documento que ustedes conocen, ¿de qué iba a haber dado la ayuda que dio el año pasado, que era la única que podía dar en el marco del 93! Desde luego, no daba la ayuda por las cuatro cosas que se han hecho el año pasado, sino porque conocía el documento en su conjunto, porque se había trabajado con el Ministerio de Economía y con la Junta de Andalucía en la Comisión, y la Comisión lo ha tomado como un documento que ahora, como bien dice la señora Loyola de Palacio y como he dicho yo, a partir de la semana que viene, va a ir suponiendo compromisos concretos dentro del nuevo marco de apoyo comunitario y de los otros fondos. Luego, evidentemente, no siempre hace falta que se apruebe por una ley o por un decreto un plan de actuaciones. Los resultados pueden ser incluso más importantes si lo que estamos haciendo con la presentación de ese documento, no aprobado formalmente por esas vías, es estar trabajando juntos, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía, para ordenar el futuro en el entorno de Doñana. Hay tantas normas, tantos decretos y tantas le-

yes que se quedan en un cajón y no sirven para nada que si esto va sirviendo, por lo menos, para ir resolviendo cuestiones concretas, entiendo que ya es algo positivo. Insisto en que la primera que se ha abordado a mí me parece fundamental: la depuración del agua en el entorno de Doñana. Creo que nadie podrá decir que no se ha demostrado que se entendía su prioridad, porque ya están contratadas las obras. Eso es lo importante, que las cosas se hagan, que los resultados, por supuesto, sean eficaces y que exista un control, de esta Comisión y de las Cámaras, para que el Plan se vaya ajustando efectivamente a los mejores resultados para los ciudadanos de esa zona. Pero no seamos nadie demagogos diciendo que el Plan no vale y que hay que hacer otras cosas. Díganme ustedes cuáles, señores Diputados, y yo les aseguro que se tendrán en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria de Estado.

Gracias a todos, Diputada y cinco Diputados que quedan en la sala.

Creo que la señora Narbona se puede ir satisfecha: el retraso en sus obligaciones ha valido la pena, porque le han escuchado con atención hasta horas muy tardías.

Gracias a todos. **(El señor Guerra Zunzunegui: Pocos, pero selectos.)**

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y veinte minutos de la tarde.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**